



Informe de Gestión por Resultados

Año 2021

Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión
Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos

PRESENTACIÓN

Para el cumplimiento de su misión de servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, la SUNAT cuenta con un moderno y riguroso sistema de gestión orientado a resultados.

Por ello, además del PEI y del POI, regulados por el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, la SUNAT cuenta con el SIP, un instrumento de gestión interna complementario que facilita el funcionamiento del sistema de gestión orientado a resultados. El SIP contiene los indicadores y metas priorizados para un ejercicio anual, eminentemente de resultado; y que, excepcionalmente puede considerar indicadores de actividad que por su trascendencia deban ser monitoreados al más alto nivel, así como la programación de entregables orientados a la consecución de objetivos y metas institucionales y la relación de programas y proyectos que conforman el portafolio institucional.

En el 2021, la economía global experimentó una rápida recuperación, luego de la recesión generada por la mayor crisis sanitaria en tiempos recientes. Los logros alcanzados en materia de vacunación mundial y el consecuente descenso en el número de pacientes graves generaron espacios para registrar una fuerte recuperación económica a nivel global, dinámica que fue apoyada por importantes estímulos fiscales y monetarios alrededor del mundo. En el plano local, el 2021 se convirtió en uno de los años más retadores para la economía peruana; estuvo caracterizado por el ruido político y la segunda ola de contagios de coronavirus, pero también por el inicio del proceso de vacunación y la recuperación económica. Una recuperación que ha llevado al país a registrar un crecimiento de 13,3%¹, que representaría el segundo mayor crecimiento económico en la región América Latina y el Caribe².

Este significativo resultado, sumado al impulso externo derivado fundamentalmente de los precios internacionales de los metales -en especial el cobre- y otros factores claves como la mayor recaudación de tributos aduaneros por el aumento de las importaciones; la aplicación de la gestión de riesgos de incumplimientos tributarios, siguiendo las mejores prácticas internacionales; la recuperación de deuda tributaria producto principalmente de acciones de control y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT; los ingresos generados por un grupo de operaciones económicas de venta o reorganización de empresas; así como el uso innovador de herramientas tecnológicas que han permitido

¹ Dato oficial publicado por el BCRP en la Nota Semanal N° 08-2022, del 24FEB2022 (cuadro 75).

² Información publicada por CEPAL en el "Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe -2021", de ENE2022 (cuadro A1.2): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/5/S2100698_es.pdf.

a nuestra institución procesar con mayor eficacia la información de los contribuyentes, mejorando los procesos de orientación, recaudación, fiscalización y resolución de impugnaciones; hicieron posible que la SUNAT alcance una recaudación neta anual de S/ 139 947 millones, cifra que, en términos reales, es 44,4% mayor que la alcanzada el 2020 y 19,2% superior a la registrada en el 2019, superando ampliamente los niveles de recaudación previos a la pandemia.

El presente informe contiene un recuento de los principales resultados obtenidos el 2021, resultados que confirman la recuperación de la economía y el fortalecimiento institucional de la SUNAT para garantizar la provisión de recursos al Estado y cumplir nuestro compromiso con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

Lima, marzo de 2022.

ÍNDICE

I. MEJORA DEL CUMPLIMIENTO 2021	10
1.1 Resultados de la Gestión de Cumplimiento Tributario	10
a. Recaudación bruta de ingresos tributarios del Gobierno Central.....	10
b. Tasa de cumplimiento de presentación de declaraciones determinativas	12
c. Tasa de morosidad global.....	12
d. Nivel de cobertura de emisión de comprobantes de pago electrónicos (CPE)	12
e. Trazabilidad en el control de insumos químicos con riesgo de desvío al tráfico ilícito de drogas.....	13
f. Avances en materia de fiscalidad internacional y cumplimiento tributario colaborativo	14
g. Implementación de la gestión de riesgos de incumplimientos tributarios	16
1.2 Resultados de la Gestión del Cumplimiento Aduanero	19
a. Tiempo Total de Liberación de Mercancías (TTLM).....	19
b. Programa Operador Económico Autorizado (OEA): Nuevos OEA y su nivel de participación en el valor FOB de las importaciones y exportaciones.....	20
c. Resultado de las acciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas	20
d. Monto intervenido en las acciones de prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior	21
e. Mejoras en el despacho aduanero.....	21
f. Mejoras en el control aduanero.....	23
g. Control de fronteras a través de los centros binacionales de atención de fronteras (CEBAF) y centro de atención de frontera (CAF).....	25
1.3 Resultados de disponibilidad de servicios, tiempos de atención y soluciones digitales que facilitan el cumplimiento y fomentan la formalización.....	28
a. Nivel de disponibilidad de los servicios críticos.....	28
b. Promedio de tiempo de atención de quejas y sugerencias	28
c. Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de solicitudes de procedimientos críticos.....	29
d. Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de recursos impugnatorios.....	29
e. Resultados de soluciones digitales que facilitan el cumplimiento y fomentan la formalización.....	29
II. MEJORAS EN LA GESTIÓN INTERNA.....	31
2.1 Gestión y control presupuestal.....	31
2.2 Gestión de recursos humanos	32
2.3 Gestión de la infraestructura	32
2.4 Modernización tecnológica.....	34
2.5 Resultados y avances en la lucha frontal contra la corrupción	36
2.6 Gestión de los procesos contenciosos administrativos y de los procesos penales en defensa de los intereses institucionales.....	37
2.7 Cultura tributaria.....	38

III. AVANCES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	40
3.1 Programa de Transformación Digital	41
3.2 Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia	43
3.3 Programa Fronteras SMART	44
IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA	46
4.1 Nivel de cumplimiento de entregables INER	46
4.2 Nivel de cumplimiento de entregables INGP	47
4.3 Nivel de cumplimiento de entregables INIQBF	49
4.4 Nivel de cumplimiento de entregables INDIA	49
4.5 Aplicación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo	52
V. RESULTADOS DEL PEI Y DEL POI 2021	52
ANEXO I: RESULTADOS ALCANZADOS EN EL SIP 2021	55
ANEXO II: RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL FISCALIZACIÓN ADUANERA 2021.....	57

SIGLAS

ACE	Acción de control extraordinaria
AJCH	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
AO	Actividad operativa
API	Sistema de Información Anticipada de Pasajeros (<i>Advanced Passenger Information System</i> , por sus siglas en inglés)
APP	Aplicativo informático
ARM	Acuerdos de reconocimiento mutuo
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BEPS	Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (<i>Base Erosion and Profit Shifting</i> , por sus siglas en inglés)
CAAMMF	Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal
CAF	Centro de atención de frontera
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CETPRO	Centro de educación técnico productiva
CCF	Centro de control y fiscalización
CCI	Código de cuenta interbancaria
CCIF	Centro de control integrado de fronteras
CEBAF	Centro binacional de atención en frontera
CPE	Comprobante de pago electrónico
CSC	Centro de servicios al contribuyente
DAM	Declaración aduanera de mercancías
DIGEMID	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DOFP	Documento de organización y funciones provisional
EBR	Educación Básica Regular
EER	Envíos de entrega rápida
EP	Ejército Peruano
ESF	Empresas del Sistema Financiero
FOB	Libre a bordo (<i>free on board</i> , por sus siglas en inglés)
GPCG	Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión - SUNAT
GRH	Gerencia de Relaciones Humanas - SUNAT
IA	Intendencia de Aduana
IAAP	Intendencia de Aduana Aérea y Postal - SUNAT
IAMC	Intendencia de Aduana Marítima del Callao - SUNAT
IAT	Instituto Aduanero Tributario - SUNAT
IGV	Impuesto General a las Ventas
INA	Intendencia Nacional de Administración - SUNAT
INCA	Intendencia Nacional de Control Aduanero - SUNAT
INDIA	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - SUNAT
INEI	Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones - SUNAT
INER	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - SUNAT
INGP	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos – SUNAT
INI	Intendencia Nacional de Impugnaciones - SUNAT

INIQBF	Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados - SUNAT
INRH	Intendencia Nacional de Recursos Humanos - SUNAT
INSI	Intendencia Nacional de Sistemas de Información - SUNAT
IOARR	Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación
IPCN	Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales - SUNAT
IPM	Impuesto de Promoción Municipal
IQBF	Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados
IR	Impuesto a la Renta
ISO	Organización Internacional de Normalización (<i>International Organization for Standardization</i> , por sus siglas en inglés)
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINSA	Ministerio de Salud
MISLO	Módulo de información de servicios logísticos de comercio exterior
MYPE	Micro y pequeña empresa
NAF	Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCE	Operadores de comercio exterior
OEA	Operador económico autorizado
OEI	Objetivo estratégico institucional
OGCA	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - SUNAT
OMA	Organización Mundial de Aduanas
PBI	Producto bruto interno
PBAA	Programa de Buzos y Acciones Acuáticas
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDP	Plan de Desarrollo de las Personas
PDT	Programa de Declaración Telemática
PECO	Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PMI	Plan Multianual de Inversiones
PNP	Policía Nacional del Perú
POI	Plan Operativo Institucional
RCBF	Registro para el Control de Bienes Fiscalizados
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RSIRAT	Rediseño del Sistema Integrado de Recaudación Tributaria
RTF	Resolución del Tribunal Fiscal
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SAC	Sistema Administrador de Catálogos
SAM	Sistema Administrador de Modelos
SDA	Sistema de Despacho Aduanero
SEE	Sistema de Emisión Electrónica de comprobantes de pago

SCCI	Sistema de Cuenta Corriente de Importaciones
SICNI	Sistema Integrado de Información y Control No Intrusivo
SID SUNARP	Sistema de Intermediación Digital - SUNARP
SIP	Set de Indicadores y Proyectos
SNA	Superintendencia Nacional Adjunta
SNAA	Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
SNATI	Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos
SNAAF	Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SOL	SUNAT Operaciones en Línea
SSERIF	Servicio Seguro de Recepción de Información Financiera
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TI	Tributos Internos
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TID	Tráfico ilícito de drogas
TIM	Tráfico ilícito de mercancías
TLT	Tiempo Límite de Tolerancia
TTLM	Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación
TTLME	Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Exportación
UEMSI	Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT - MSI
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
ZED	Zona Especial de Desarrollo
ZPAE	Zona Primaria con Autorización Especial

I. MEJORA DEL CUMPLIMIENTO 2021

1.1 Resultados de la Gestión de Cumplimiento Tributario

A continuación se muestran los resultados de los principales indicadores del SIP 2021 que contribuyen a la mejora del cumplimiento tributario, así como otros resultados relevantes que tienen impacto en la recaudación, en la presión tributaria y en la reducción de la informalidad.

a. Recaudación bruta de ingresos tributarios del Gobierno Central

En el 2021 la recaudación bruta de ingresos tributarios ascendió a S/ 159 771 millones, lográndose un nivel de avance de 107,6% con respecto a la meta anual recalculada prevista en S/ 148 436 millones³.

A nivel de detalle, la meta recalculada de recaudación bruta de ingresos por concepto de tributos internos fue S/ 111 162 millones y el importe recaudado fue S/ 118 775 millones, lo que representó un avance de 106,8%. Esta recaudación acumulada fue superior en S/ 35 359 millones a lo registrado en el año 2020, que se explica fundamentalmente por un incremento en la recaudación del IGV interno de S/ 9 900 millones y del Impuesto a la Renta en S/ 16 710 millones, con relación a lo recaudado en el 2020.

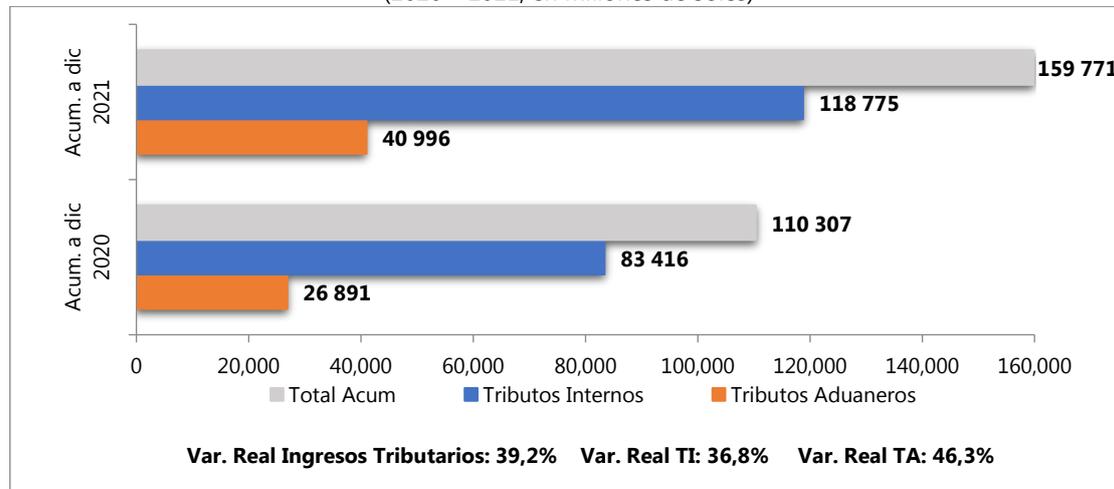
En el caso de la recaudación bruta de ingresos por concepto de tributos aduaneros, la meta recalculada fue S/ 37 274 millones y el importe recaudado fue S/ 40 996 millones, que equivale a un avance de 110%. Este resultado acumulado significó un incremento de S/ 14 104 millones con respecto al obtenido en el ejercicio 2020, que se explica principalmente por un incremento en la recaudación del IGV importaciones de S/ 12 818 millones.

La recaudación bruta de ingresos tributarios creció en 39,2% en términos reales con respecto al año anterior, debido al crecimiento de 36,8% en el monto recaudado por concepto de tributos internos y de 46,3% en el importe recaudado por concepto de tributos aduaneros, según se aprecia en el siguiente gráfico:

³ Meta anual recalculada según lo establecido en la ficha del indicador SIP 2021 e informada a la GPCG mediante ME N° 00003-2022-1V3000, del 14ENE2022.

Gráfico N° 1: Recaudación bruta acumulada de ingresos tributarios

(2020 – 2021, en millones de soles)



Fuente: Nota Tributaria de la SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG - SUNAT

Las devoluciones de impuestos ascendieron a S/ 19 824 millones durante el 2021, importe que representó un incremento de 10,9% en términos reales con respecto al año 2020. Este incremento está sustentado principalmente en el crecimiento de 21,2% de las devoluciones por exportación.

En consecuencia, la recaudación neta de ingresos tributarios del Gobierno Central en el 2021 (descontando las devoluciones) fue S/ 139 947 millones. Dicho importe significó un incremento de S/ 46 822 millones en términos nominales y de 44,4% en términos reales con respecto al 2020. Asimismo, refleja un aumento de 19,2% con relación al 2019, superando ampliamente los niveles de recaudación previos a la pandemia. Con este resultado, se alcanzó una presión tributaria de 16,0%⁴, la más alta en los últimos 7 años, que representa un aumento de 3,0 puntos porcentuales con respecto al 2020 (13,0%).

Los resultados positivos obtenidos en 2021 estuvieron sustentados en:

- La mejora de la actividad económica, con un PBI que habría crecido 13,3% frente al 10,5% considerado en las proyecciones oficiales del Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025.
- La mayor recaudación de tributos internos que estuvo impulsada por 3 factores principales:
 - i) El crecimiento de la demanda interna y el efecto estadístico de la menor base de comparación que representó el 2020 por los efectos negativos de la pandemia sobre la actividad económica;
 - ii) El lado externo, a través de los elevados precios internacionales de los metales -principalmente el cobre- y su impacto en las exportaciones, así como en los ingresos y pagos de tributos, particularmente del sector minero.

⁴ Considera la cifra de PBI 2021 de S/ 871 978 millones, publicada por el BCRP en el cuadro 95 de su boletín estadístico Nota Semanal N° 08-2022, del 24FEB2022.

- iii) El accionar de la propia Administración Tributaria para hacer que la recuperación económica se traduzca en mayor recaudación. En ese sentido, en el 2021 se registraron un conjunto de pagos representativos que sumaron más de S/ 8 000 millones, producto principalmente de importantes acciones de control y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT; además de un grupo de operaciones económicas de venta y/o reorganización de empresas.
- La mayor recaudación de tributos aduaneros, debido al incremento de las importaciones de alrededor de 42,0% y al aumento de 11,1% en el tipo de cambio.

b. Tasa de cumplimiento de presentación de declaraciones determinativas

Este indicador mide el nivel de cumplimiento de la presentación de declaraciones determinativas hasta el último día del mes siguiente a la fecha de vencimiento y busca reducir la brecha de declaración en un plazo perentorio, con el fin de asegurar que los contribuyentes cumplan con esta obligación, sobre la cual se gestionan las brechas de cumplimiento de pago y de veracidad.

En el 2021, el nivel de cumplimiento fue 98,6%, que representó un avance de 100,1% respecto a la meta de 98,5%. Este resultado fue superior al 97,6% obtenido en el 2020.

c. Tasa de morosidad global

Mide la morosidad respecto del monto declarado por los contribuyentes omisos al pago hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su vencimiento, por los conceptos de: IGV, Régimen General de Renta de Tercera Categoría, Régimen Especial de Renta, Régimen MYPE Tributario, Régimen de Amazonía y Régimen Agrario.

En el 2021 la tasa de morosidad global fue 2,8%, que significó un avance de 110,7% frente a la meta prevista en 3,1%.

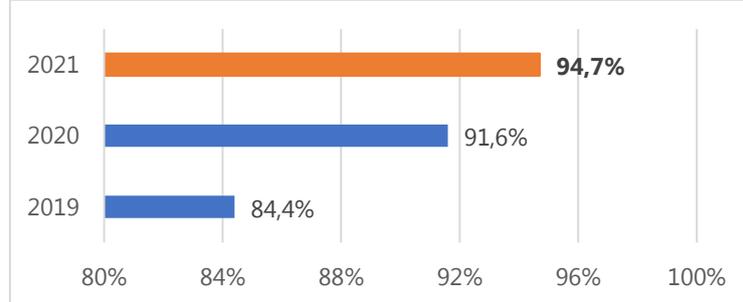
d. Nivel de cobertura de emisión de comprobantes de pago electrónicos (CPE)

Este indicador mide la participación del monto de ventas emitidas con CPE de los contribuyentes afectos al Régimen General de Renta de Tercera Categoría, Régimen Especial de Renta, Régimen MYPE Tributario, Régimen de Amazonía y Régimen Agrario, en relación con el monto de ventas totales del mismo universo de contribuyentes.

La masificación en el uso de los CPE es una de las acciones estratégicas institucionales de la SUNAT, como herramienta destinada a mejorar el cumplimiento tributario y aduanero. Esta iniciativa permite contar con información consistente y detallada de las operaciones realizadas por el contribuyente, favoreciendo la transformación digital de los procesos de control realizados por la Administración Tributaria. Asimismo, facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, permitiéndoles lograr ahorros significativos y la generación de valor mediante el rediseño de sus procesos operativos. En ese sentido, en el mes de NOV2021 se aprobó el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico, en el que SUNAT propone la información en base a los datos registrados en los CPE que dispone.

En el 2021 se logró una cobertura de 94,7%, superior al 91,6% obtenido en el 2020, lo que representó un nivel de avance de 101,3% con respecto a la meta anual de 93,5%.

Gráfico N° 2: Nivel de cobertura de emisión de CPE (2019 – 2021)

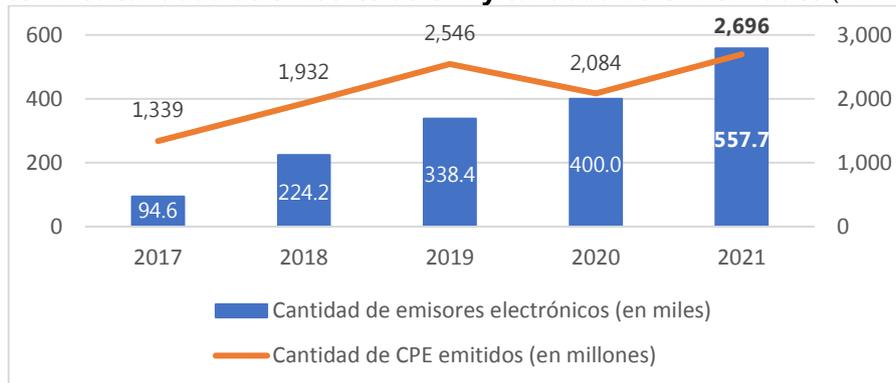


Fuente: INGP - SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG - SUNAT

De otro lado, el incremento en la cantidad de contribuyentes emisores electrónicos se ha dado a tasas crecientes, observándose que a DIC2021 se contó con más de 550 mil. Asimismo, en el 2021 se emitieron más de 2 696 millones de CPE, cifra mayor a la obtenida en el 2020, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3: Cantidad de emisores de CPE y cantidad de CPE emitidos (2017 – 2021)



Fuente: INGP

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

En el marco de la estrategia de masificar el uso de CPE, durante el 2021 se terminó de incorporar a la totalidad de las empresas del sistema financiero, así como también a las administradoras privadas de fondos de pensiones.

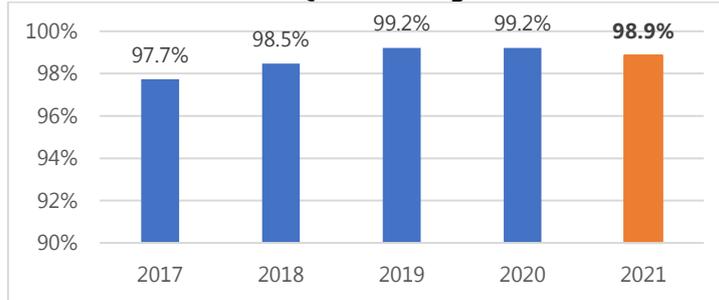
e. Trazabilidad en el control de insumos químicos con riesgo de desvío al tráfico ilícito de drogas

Mide el grado de trazabilidad⁵ alcanzado en las actividades de comercialización de los principales IQBF considerados críticos y que son destinados al TID: ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, acetona, permanganato de potasio, carbonato de sodio, ácido fórmico, metabisulfito de sodio, tolueno y acetato de n-propilo.

⁵ Considera los diferentes niveles de comercialización, desde la importación hasta su destino final declarado.

La estrategia desplegada durante el 2021 buscó evitar el desvío de los IQBF hacia actividades ilícitas, a través de un sistema de trazabilidad simple y electrónico soportado en una plataforma analítica de riesgos, incrementando la efectividad de las acciones de control y fiscalización. El nivel de ejecución de este indicador, en el 2021, fue 98,9%, que representó un cumplimiento de 100,0% respecto de una meta establecida en el rango de 98,5% a 99,5%.

Gráfico N° 4: Trazabilidad de IQBF con riesgo de desvío al TID (2017-2021)



Fuente: SIGA - Planeamiento

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG – SUNAT

Cabe precisar que en el 2021 se agregó el metabisulfito de sodio a la relación de IQBF controlados en este indicador SIP. Asimismo, en SET2021 se implementó el nuevo Sistema de Registro de Operaciones de los IQBF, plataforma informática que permite a la SUNAT una mejor interoperabilidad con el usuario; sin embargo, esta implementación originó que los usuarios tuvieran que adecuar sus sistemas y procesos a la nueva forma de presentación de sus operaciones. Estos hechos influyeron en tener un nivel de ejecución de 0,3% menor que el obtenido en el 2020.

f. Avances en materia de fiscalidad internacional y cumplimiento tributario colaborativo

Participación del Perú en el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE

Durante el 2021, la SUNAT participó en 46 reuniones de los grupos de trabajo del Comité, en las que se abordaron temas de fiscalidad internacional relacionados a las acciones del Plan BEPS (del inglés *Base Erosion and Profit Shifting*), la modificación e implementación de las guías sobre precios de transferencia, los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía, la implementación de la solución de controversias mediante el procedimiento de acuerdo mutuo, así como el desarrollo e implementación de herramientas que faciliten las labores de control de las administraciones tributarias, como es el caso del intercambio de información, entre otros.

Implementación del estándar mínimo de la Acción 13 del Proyecto BEPS referido a la documentación de precios de transferencia: Reportes País por País (CbC), Maestro y Local

Durante el 2021, se recibieron 190 Reportes CbC de matrices peruanas, correspondientes al ejercicio 2020, los mismos que serán transmitidos en MAR2022 a las jurisdicciones en las que se encuentran ubicadas sus sucursales y que mantienen relación de intercambio con el Perú.

Considerando la condición del Perú, desde OCT2020, como jurisdicción recíproca en el marco del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre el intercambio automático del Reporte País por País de la CAAMMF, durante el 2021 se recibió información del Reporte CbC del ejercicio 2019 desde 24 jurisdicciones, habiendo así iniciado la recepción de información internacional que potenciará la evaluación de operaciones internacionales dentro de la gestión de riesgos de incumplimiento tributario.

Además, al haberse alcanzado el estándar de seguridad y confidencialidad de la información de la OCDE, en el 2021 se presentó en el Perú 1 321 Reportes CbC correspondientes a los numerales 1 al 3 del inciso b) del artículo 116 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

En relación con las declaraciones informativas Reporte Maestro y Reporte Local, de uso interno para la Administración Tributaria, en el 2021 se han presentado 902 y 4 043 declaraciones respectivamente.

Incremento significativo de los intercambios de información a requerimiento

Durante el 2021, el número de las solicitudes de intercambio de información enviadas a otras jurisdicciones con base en los convenios internacionales vigentes se incrementó significativamente respecto de años anteriores, pasando de 2 solicitudes en 2020 a 43 solicitudes en 2021.

Este importante incremento obedece, entre otros motivos, al intenso plan de capacitación y acompañamiento brindado a las áreas de auditoría desde la Oficina de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria y a las mayores acciones de inducción y de determinación que involucraban operaciones internacionales, a través del aprovechamiento de nuevas fuentes de información, impulsadas por la División de Análisis de Casos Especiales de la Gerencia de Análisis de Información y Riesgos. De esta manera se ha posibilitado el mayor aprovechamiento de esa herramienta de intercambio potenciada por la entrada en vigencia de la CAAMMF y que permite contar con mayores antecedentes para reducir los niveles de incumplimiento tributario que aprovechan esquemas de planificación internacional, que a su vez buscan, entre otros, reducir la base imponible o trasladar beneficios hacia territorios de baja o nula imposición.

Declaración del beneficiario final como concepto de intercambio de información a requerimiento y medio de identificación de riesgos de incumplimiento tributario

En la primera etapa (2019) se definió como obligados a presentar la referida declaración a los sujetos que tenían la calidad de principales contribuyentes, estableciendo como periodo de presentación el mes de NOV2019, cuyo vencimiento fue en el mes de DIC2019, recibiendo un total de 12 188 declaraciones. Posteriormente, como consecuencia de las acciones de inducción, entre MAR2020 y DIC2021 se regularizaron 3 550 declaraciones, por lo que el total de declaraciones presentadas al 31DIC2021 ascendió a 15 738.

Avances en la implementación del Estándar de la Acción 5 del Plan BEPS

El Informe de la Acción 5 del Plan BEPS comprende 2 líneas de acción diferentes: por un lado, trabajar sobre los regímenes preferenciales que otorgan beneficios a rentas derivadas de factores geográficamente móviles y, por el otro, mejorar en la transparencia, que se traduce en introducir un marco de referencia para el intercambio espontáneo y obligatorio de ciertos acuerdos que las jurisdicciones conceden a contribuyentes específicos (*tax rulings*).

En lo que se refiere a los regímenes preferenciales, el Foro de Prácticas Fiscales Perniciosas de la OCDE confirmó en el informe del mes de DIC2021⁶ que el régimen de ZOFRATACNA, comprendido en el ámbito de aplicación de la Acción 5, es un régimen no lesivo. Además, en el Informe de Revisión de Pares en el Marco de Transparencia de la Acción 5, también publicado en DIC2021⁷, se concluyó que el Perú cumplió con todos los términos de referencia respecto del año 2020, no habiéndose efectuado recomendación alguna.

Finalmente, en los meses de junio y agosto de 2021 se llevaron a cabo los *workshops* "Recomendaciones al marco regulatorio relacionado con los Regímenes Preferenciales en el marco de la acción 5 de BEPS" y "Evaluación y tratamiento de riesgos fiscales en el marco de transparencia de la acción 5 de BEPS".

Suministro de información financiera por parte de las ESF a la SUNAT para el intercambio internacional de información

Se continuó con la implementación del suministro de información financiera por parte de las ESF. Así, al 31DIC2021, por los ejercicios 2018, 2019 y 2020, fueron 769 ESF las que presentaron 2 709 declaraciones, habiendo transmitido la información del período 2020 a 37 jurisdicciones en SET2021. Del mismo modo, atendiendo a que el Perú es una jurisdicción recíproca dentro del mecanismo del intercambio automático e internacional de información, en el 2021 se recibió información financiera del ejercicio 2020 proveniente de 39 jurisdicciones extranjeras que corresponden a 43 086 contribuyentes con cuentas bancarias en dichas jurisdicciones, la misma que fue incorporada al modelo de gestión de riesgos de incumplimiento tributario.

g. Implementación de la gestión de riesgos de incumplimientos tributarios

Matriz de Riesgos Unificada

La Administración Tributaria, siguiendo los modelos internacionales más exitosos, ha ampliado el desarrollo de variables e indicadores de riesgo con la finalidad de detectar eficientemente el grado de incumplimiento de las obligaciones tributarias a nivel determinístico y probabilístico, entre los que destacan los aplicados en las fases del ciclo

⁶ OCDE, (14DIC2021). Harmful Tax Practices-Peer Review Results, <https://www.oecd.org/tax/beps/harmful-tax-practices-consolidated-peer-review-results-on-preferential-regimes.pdf>.

⁷ OCDE, (14DIC2021). 2020 Peer Review Reports on the Exchange of Information on Tax Rulings. <https://www.oecd.org/tax/beps/harmful-tax-practices-2020-peer-review-reports-on-the-exchange-of-information-on-tax-rulings-f376127b-en.htm>

de vida del contribuyente: inscripción al RUC, documentación de operaciones, declaración y pago. Esto con la finalidad de aplicar tratamientos diferenciados a los contribuyentes que presenten diferentes tipos de comportamientos, priorizando las acciones de orientación y facilitación para aquellos cuyos antecedentes demuestren un cumplimiento voluntario y constante de sus obligaciones tributarias y tratamientos más rigurosos para aquellos que presentan un historial vinculado con el alejamiento de la normatividad legal.

Durante el 2021, se incorporó nuevas definiciones a la "Matriz Unificada de Variables e Indicadores", alcanzando a la fecha 654 variables e indicadores de riesgo implantados, lo que permite utilizar tales valores de manera consolidada y actualizada en los diversos modelos de toma de decisiones que desarrolla la Administración Tributaria a nivel de sus 3 negocios: el tributario, el aduanero y el de insumos químicos, posibilitando con ello la asignación de un nivel de riesgo de los más de 10 millones de contribuyentes inscritos en la SUNAT.

Automatización de variables que identifican inconsistencias en fuentes de información

Una de las herramientas necesarias para una adecuada gestión de riesgos en el primer nivel del incumplimiento tributario vinculado con las obligaciones tributarias básicas es la automatización de los cruces de datos de las principales fuentes de información disponibles, con el fin de identificar oportuna y eficientemente las inconsistencias que pueden revelar la información del mismo contribuyente o aquella informada por terceros. Ello posibilita que la Administración Tributaria desarrolle eficientemente mecanismos de asistencia, inducción y control para mejorar el cumplimiento tributario.

La Administración Tributaria durante el 2021 ha continuado elaborando y automatizando en sus sistemas informáticos un conjunto de cruces de información hasta alcanzar la implementación de 40 variables que le permiten anualmente atender diferentes brechas de incumplimiento tributario utilizando, entre otros, los datos generados por los registros de compras electrónicos, registros de ventas electrónicos, CPE, declaraciones/formularios determinativos e informativos, sistema de pago de obligaciones tributarias (detracciones, retenciones y percepciones) y los convenios de cooperación interinstitucional.

Implementación del modelo de gestión de riesgos en la IPCN

Durante el 2021 se inició la implementación del modelo de gestión de riesgos en la IPCN, el cual incluyó un proceso global de identificación, evaluación y priorización de riesgos de incumplimiento tributario que involucran a los contribuyentes de dicha dependencia de la SUNAT y que representan el 63% de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, sin considerar devoluciones.

En ese sentido, el 70% de las acciones de fiscalización (318) iniciadas en el 2021 por la IPCN han incorporado estos nuevos elementos de evaluación integral del riesgo de incumplimiento tributario.

Información financiera para el perfeccionamiento de la gestión de riesgos

En el 2021, se emitió la Resolución de Superintendencia N° 067-2021/SUNAT en la que se establecen las formas y condiciones para la presentación de la declaración y se aprueba el SSERIF, a ser utilizado por las ESF para presentar la declaración, habilitado para su uso a partir del 01AGO2021.

El SSERIF es el medio informático para cumplir con la presentación de la declaración de las operaciones pasivas, el cual consta de 2 componentes: Aplicación Cliente SSERIF y Receptor SUNAT. La transferencia de los datos se realiza a través de internet utilizando diferentes mecanismos de seguridad de estándar internacional; entre ellos, un canal encriptado entre la SUNAT y las entidades financieras haciendo uso de HTTPS⁸.

A partir del mes de SET2021 (primera presentación de la declaración), la Administración Tributaria cuenta con información valiosa que le permitirá mejorar sus mecanismos de asistencia y control para la mejora del cumplimiento tributario.

Uso de la ciencia de datos en la identificación de riesgos

La SUNAT ha continuado desarrollando nuevas formas de trabajo para identificar y reconocer los niveles de riesgo vinculados al cumplimiento tributario, aplicando un enfoque basado en el descubrimiento y tratamiento de los datos mediante técnicas estadísticas y computacionales, haciendo uso de la plataforma Big Data para el procesamiento de grandes volúmenes de datos.

Entre los productos e iniciativas ampliadas o desarrolladas en el 2021 mediante las técnicas de ciencia de datos, se tienen los siguientes:

- **Modelo Predictivo de Operaciones No Reales:** Desarrollado con la finalidad de identificar con mayor precisión las potenciales operaciones no reales, a partir de la evaluación probabilística de las relaciones entre los clientes y proveedores con la combinación de 3 modelos (*Random Forest*, Regresión Logística y *XGBoost*). Con este modelo predictivo, en el 2021 se han estimado alrededor de 79 mil relaciones proveedor/cliente con una alta probabilidad de riesgo, asociadas a más de 297 mil facturas y que involucran un crédito fiscal potencialmente reparable de aproximadamente S/ 118 millones.
- **Modelo de Riesgo en Deduciones:** Permite la clasificación de contribuyentes con cuentas de deducciones a través de perfiles de comportamiento utilizando métodos de clusterización. El modelo se aplicó definiendo 2 perfiles de riesgo: acumuladores y liberadores, habiendo detectado de forma muestral más de 35 mil contribuyentes, los mismos que habrían presumiblemente acumulado y/o liberado fondos de deducción que involucrarían impuestos dejados de pagar por cerca S/ 390 millones.

⁸ *Hyper Text Transfer Protocol Secure*, protocolo seguro de transferencia de hipertexto.

- **Modelo Perfil de Riesgo de Sujetos Sin Capacidad Operativa:** Este modelo busca determinar perfiles de riesgo de contribuyentes que cuentan con autorización para emitir facturas, pero que habiendo declarado dedicarse a determinada actividad económica no cuentan o no sustentan los recursos necesarios para realizarla; esto a partir de modelos predictivos con base en redes neuronales. Con este modelo se determinó una muestra de 103 contribuyentes, quienes habrían emitido comprobantes de pago por operaciones inexistentes y trasladado indebidamente crédito fiscal por aproximadamente S/ 23 millones.

1.2 Resultados de la Gestión del Cumplimiento Aduanero

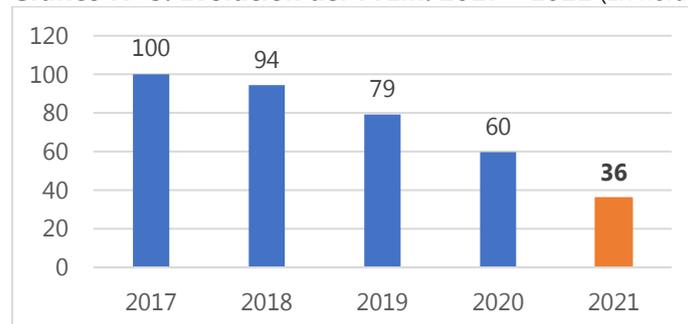
A continuación se muestran los resultados de los principales indicadores que contribuyeron a la mejora del cumplimiento aduanero durante el 2021.

a. Tiempo Total de Liberación de Mercancías (TTLM)

Es un indicador vinculado al régimen de importación para el consumo que mide el tiempo total de despacho, desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de mercancías consignadas en la DAM, por parte de las principales intendencias de aduana del Perú, con el fin de impulsar las acciones que contribuyan a su reducción. La mejora en los tiempos de atención del despacho de importación redonda directamente en la calidad del servicio al usuario, al poder disponer de su mercancía en menor tiempo.

El resultado alcanzado en el 2021 fue 36 horas, que representó un nivel de avance de 102,8%⁹ respecto de la meta prevista en el rango de 37-39 horas. Este resultado significó una reducción de 24 horas (40%) con respecto al obtenido en el año 2020. Asimismo, desde el año 2017 se ha logrado una disminución de 64 horas (64%) en el TTLM, como resultado del esfuerzo de la SUNAT en la mejora de sus procesos aduaneros, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5: Evolución del TTLM: 2017 – 2021 (En horas)



Fuente y elaboración: OGCA – INDIA – SUNAT

⁹ Para el cálculo del nivel de avance se consideró el nivel de ejecución de 36 horas y el límite inferior de la meta.

Cabe destacar que la reducción en el TTLM obtenida en el 2021 se explica principalmente por:

- Un incremento de 35,1% en la cantidad de DAM acogidas a la modalidad de despacho anticipado, que pasó de 360 637 a 487 098. Este aumento se presentó esencialmente en la IAMC, IAAP, IA Tacna e IA Puno. El tiempo promedio acumulado del despacho anticipado disminuyó en 4,4 horas.
- Una reducción del 43,2% en la cantidad de DAM acogidas al despacho diferido, que pasó de 130 028 a 73 825. El tiempo promedio acumulado del despacho diferido disminuyó en 17,2 horas¹⁰.

b. Programa Operador Económico Autorizado (OEA): Nuevos OEA y su nivel de participación en el valor FOB de las importaciones y exportaciones

El OEA es una certificación que identifica al OCE como uno de confianza frente a la administración aduanera, al haber cumplido una serie de requisitos basados en los estándares internacionales de la OMA para facilitar y asegurar el comercio internacional.

El Programa OEA fue lanzado en el 2012 y ha tenido un crecimiento a lo largo de estos años, pasando de 10 operadores certificados en el 2013 a 259 en el 2021, lo que ha significado un crecimiento de 2 490%. Solo en el 2021 se otorgó la certificación a 63 nuevos OEA; esto representó un nivel de avance de 126% con respecto a la meta del año de certificar a 50 nuevos OEA.

El incremento de nuevos OEA apoya la seguridad de la cadena logística, la expansión de los mercados del exterior para el ingreso de productos peruanos y la mejora en los tiempos de atención en dichos mercados. Asimismo, teniendo en cuenta que estos operadores son considerados de mayor confianza para la administración, el Programa OEA facilita la labor aduanera al aplicar los indicadores de riesgo de manera selectiva.

En cuanto al nivel de participación de importadores y exportadores OEA, en el 2021 el nivel de ejecución fue 30,7%, que representó un nivel de cumplimiento de 153,7% respecto a la meta de 20%. Este resultado es superior al 18,4% alcanzado el año anterior. El valor FOB de las importaciones para el consumo y exportación definitiva de los OEA ascendió a USD 32 125 909 232 frente al valor FOB total de USD 104 538 137 648.

c. Resultado de las acciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

Este indicador busca fortalecer la seguridad de la cadena logística a través de la ejecución de acciones de control en la lucha contra el TID.

Durante el 2021 se intervino un total de 10 253,3 kg de droga, lo que significó un nivel de avance de 140,1% con respecto a la meta anual prevista en 7 318 kg. Este resultado fue muy superior (287,2%) a los 3 570,4 kg incautados en el 2020.

¹⁰ Información proporcionada por la OGCA, actualizada al 03ENE2022.

En cuanto a la cantidad de acciones de control programadas y ejecutadas contra el TID, en el 2021 se realizaron 4 705 acciones que significaron un nivel de avance de 117,6% con respecto a la meta prevista en 4 000 acciones. Ello significó un incremento del 26,7% frente a las 3 713 acciones programadas y ejecutadas en el 2020. De estas 4 705 acciones, 275 resultaron positivas.

Tabla N° 1: Resultado de las acciones en la lucha contra el TID (2020-2021)

Resultados	2020	2021	Variación % (2021/2020)
Cantidad de acciones de control	3 713	4 705	+26,7%
Incautaciones (en kg)	3 570,4	10 253,3	+187,2%

Fuente: SIGA Planeamiento

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

d. Monto intervenido en las acciones de prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior

Este indicador mide el resultado, en monto (USD), de las acciones de control ordinarias y extraordinarias que ejecutan las unidades operativas en la prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior. Su propósito es fortalecer el control aduanero.

En el 2021, se realizaron incautaciones e inmovilizaciones por un monto total de 118,05¹¹ millones de dólares. Este resultado significó un nivel de avance de 112,6% con respecto a la meta anual prevista en 104,82 millones de dólares.

e. Mejoras en el despacho aduanero

Mayor acogimiento al despacho anticipado

El despacho anticipado es una modalidad de importación que permite que las mercancías importadas puedan ser declaradas antes del arribo del medio de transporte a nuestro territorio, incluso obtenerse el levante una vez arribadas al puerto, previo cumplimiento de las formalidades aduaneras.

El acogimiento al despacho anticipado durante el 2021 fue de 86%, que significó un incremento de 13 puntos porcentuales respecto del 73% alcanzado en el año 2020.

Esta modalidad de despacho cuenta con los siguientes beneficios:

- Sin límite de plazo previo al arribo para su acogimiento, permite gestionar con mayor eficiencia la logística para el retiro de la carga, debido a que solo requiere el número de manifiesto de carga declarado en la DAM para obtener el canal de control.

¹¹ El monto total intervenido en las acciones de prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior fue 141,06 millones de dólares. Sin embargo, para efectos del cómputo de resultados del indicador, se excluyen: las actas menores o iguales a 300 dólares, naves y aeronaves inmovilizadas, así como las actas registradas en el Sistema Integrado de Gestión de Delitos Aduaneros (SIGEDA) que tengan los códigos de puestos de control: 0400 (Policía Nacional), 0500 (SUNAT), 0600 (Fuerzas Armadas), 0700 (SENASA) y 0900 (Ministerio Público/DIGEMID).

- No se requiere que la deuda tributaria aduanera de la DAM se encuentre cancelada o garantizada para la asignación del canal de control, debido a que esta es necesaria para otorgar el levante autorizado.
- Inaplicación de sanciones de multa por rectificación de información dentro de los 15 días siguientes al término de la descarga de la mercancía.
- Pago diferido de la deuda tributaria aduanera si hace uso de la garantía previa.
- Menores costos logísticos al poder disponerse de la mercancía a su llegada sin ingresar a un depósito temporal, cuando este no ha sido consignado como punto de llegada.
- Menor tiempo para la liberación de la mercancía, incluso desde el puerto.

Mejoras en el Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Exportación

El TTLME es un indicador que mide el tiempo total de liberación de mercancías en el régimen de exportación definitiva considerando el lugar donde se pone a disposición la mercancía: depósito temporal, local designado por el exportador o lugar designado por la autoridad aduanera, hasta la autorización del levante de las mercancías consignadas en la DAM. Es controlado por todas las Intendencias de Aduanas operativas de nuestro país y su importancia radica en contribuir con la reducción de los tiempos y costos asociados al proceso.

En el 2021 el TTLME fue 1,2 horas, que equivale a una reducción del 20% con respecto al resultado obtenido en el 2020 (1,5 horas).

Entre los principales cambios en el proceso que impactaron en este indicador tenemos:

- La virtualización de todo el proceso de exportación, que ha generado la eliminación de la presentación de documentos físicos y trámites presenciales.
- La transmisión de la recepción de la mercancía y la relación de la carga a embarcar, a cargo de los OCE, permite efectuar la programación de los reconocimientos físicos en forma oportuna con el fin de disponer de las mercancías para su embarque en menor tiempo.
- Todas las rectificaciones de la DAM que pueden ser solicitadas por el OCE se realizan en forma electrónica; en ningún caso requiere un trámite presencial.
- Cuando el embarque se realiza vía marítima y la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera en el local del exportador, el reconocimiento físico se realiza en el terminal portuario, más cerca al proceso de embarque.
- Para mayor seguridad y celeridad para las mercancías perecibles que vienen desde cualquier aduana y son embarcadas por el puerto del Callao, se reemplazó el reconocimiento físico por el sistema de inspección no intrusiva - escáner.
- El registro de la diligencia de reconocimiento físico se puede realizar a través del Portal del Funcionario Aduanero, la extranet y por aplicativo móvil, lo cual reduce el tiempo del funcionario aduanero para dicha actividad previa al levante.

f. Mejoras en el control aduanero

Gestión de riesgo - Selectividad

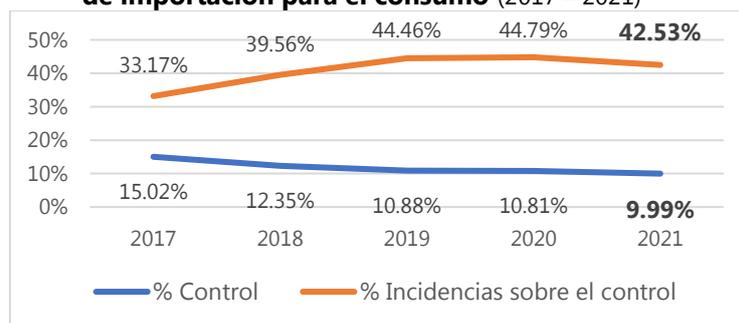
Con la finalidad de agilizar los despachos aduaneros y mantener un estricto control sobre estos, la SUNAT viene aplicando un modelo de gestión de riesgo que tiene la propiedad de mejorar sus niveles de precisión en la medida que es más empleado, lo cual se traduce en el nivel de incidencias sustanciales en los canales rojo y naranja.

Cabe mencionar que, en aplicación del art. 163 de la Ley General de Aduanas, la Administración Aduanera emplea las técnicas de gestión de riesgo implementando herramientas analíticas para focalizar las acciones de control concurrente en las operaciones de comercio exterior de mayor riesgo. En este sentido, desde el año 2017 el nivel de control (canales rojo y naranja) sobre el régimen de Importación para el Consumo ha ido disminuyendo desde 15,02% hasta 9,99% en el 2021, ratio que fue inferior al 10,81% obtenido en el 2020.

Esta reducción no ha provocado el descenso de los niveles de incidencia; por el contrario, muestra una tendencia creciente desde el 2017, en el que se obtuvo un 33,17% frente al 44,79% logrado en el 2020 y 42,53% en el 2021, a pesar de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19. Sin embargo, a nivel de monto de incidencia total de las DAM controladas (canal rojo y canal naranja), éste aumentó de 87,4 millones de dólares en el 2020 a 102,7 millones de dólares en el año 2021, lo cual representa un incremento de 17,5%.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los niveles de control y niveles de incidencias en el régimen de importación para el consumo desde el año 2017.

Gráfico N° 6: Nivel de control y nivel de incidencias en el régimen de importación para el consumo (2017 – 2021)



Fuente: INCA - SUNAT

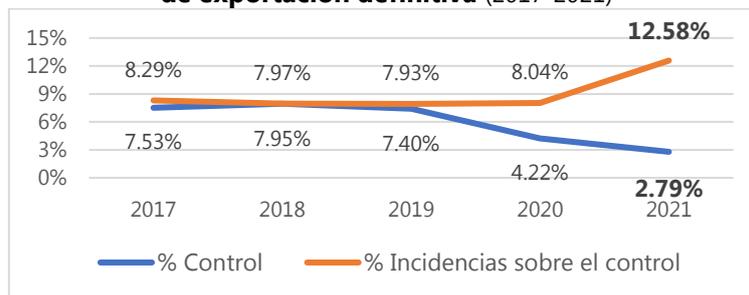
Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

En cuanto al régimen de exportación definitiva, la Administración Aduanera también aplica las técnicas de gestión de riesgo, en especial las nuevas funcionalidades que ofrece la nueva plataforma informática del Sistema de Despacho Aduanero para afinar la selección, reduciendo los niveles de control e incrementando los niveles de incidencia.

Es así que los niveles de control han mostrado una tendencia decreciente desde el 2018. Se observa además que, a partir del 2019, el nivel de incidencia se ha incrementado debido a la focalización de la selectividad de los concentrados minerales metalíferos y de los productos relacionados con la emergencia sanitaria a raíz del COVID-19, culminando el 2021 con un nivel de control de 2,79%¹² y un nivel de incidencia de 12,58%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los niveles de control y de incidencias en el régimen de exportación definitiva en los últimos 5 años.

Gráfico N° 7: Nivel de control y nivel de incidencias en el régimen de exportación definitiva (2017-2021)



Fuente: INCA - SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

Fortalecimiento del Programa de Buzos y Acciones Acuáticas – PBAA

El PBAA es una unidad dependiente de la INCA, cuya función principal es realizar ACE en zona primaria y secundaria (bahía). Dichas acciones constan de inspecciones de naves y sus contenedores en el ámbito acuático, con el objetivo de coadyuvar en la lucha contra el contrabando y el TIM. Durante el 2021, el PBAA realizó 159 ACE, de las cuales se tuvo hallazgos en 4 de ellas para TID, con un peso total de 971,08 kg de alcaloide de cocaína. Asimismo, se debe resaltar que en AGO2021 se entregó al PBAA el bote inflable Zodiac con motor fuera de borda, logrando así mejorar la autonomía operativa en las acciones de control subacuáticas.

Control de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH)

El AIJCH recibió 1 429 510 pasajeros en vuelos comerciales, los cuales fueron controlados por personal de SUNAT en el salón internacional. Esta cifra significó un incremento del 42,9% respecto al año 2020; sin embargo, aún se encuentra muy por debajo de los 4 297 074 registrados en el 2019 (pre pandemia).

El modelo de control aplicado en el salón internacional del AIJCH es un sistema de selectividad por perfil de riesgo que no afecta los tiempos generales de tránsito ya que se aplica de manera focalizada en pasajeros previamente perfilados.

¹² Se precisa que la condición de cumplimiento del indicador SIP "Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación" (TTLM), referida al nivel de reconocimiento físico anual no menor al 4% del total de DAM numeradas que cuenten con canal de control asignado por gestión del riesgo, solo considera el régimen de importación para el consumo. En este sentido, el nivel de control de 2,79% en el régimen de exportación definitiva, logrado en el 2021, no afecta el cumplimiento del TTLM.

Como resultado de las acciones de control, en el 2021 se logró incautar mercancías valorizadas en USD 1 721 855 (valor CIF), importe que resulta superior en 123% al valor incautado en el año 2020.

Por otro lado, pese a que el movimiento de pasajeros no se ha recuperado a cifras del año 2019, al cierre de año 2021 el monto recaudado a través de las declaraciones juradas de pasajeros ascendió a US\$ 1,7 millones, monto que representa 207% de la recaudación obtenida en el 2020 y el 90,5% de la lograda en el 2019. Asimismo, se verifica que la cantidad de declaraciones de pasajeros recibidas en el 2021 (14,607) superó incluso el número de declaraciones recibidas en el año 2019 (12 579) y en el 2020 (6,703).

Tabla N° 2: Resultados del control aduanero en el Salón Internacional del IAJCH (2019-2021)

Estadísticas de control en el AIJCH	2019	2020	2021
Cantidad de pasajeros que ingresaron al país a través del AIHCH	4 297 074	1 000 470	1 429 510
Monto incautado (en USD, valor CIF)	1 676 505	771 105	1 721 855
Cantidad de declaraciones juradas de pasajeros	12 579	6 703	14 607
Monto recaudado por declaraciones juradas de pasajeros (en USD)	1 928 611	842 907	1 746 572

Fuente y elaboración: OGCA – SNA

g. Control de fronteras a través de los centros binacionales de atención de fronteras (CEBAF) y centro de atención de frontera (CAF)

Con la finalidad de garantizar la continuidad de las transacciones de comercio internacional y con el propósito de salvaguardar la salud de los usuarios y el personal de Aduanas, se adoptaron medidas operativas y de administración, tales como:

- Coordinaciones permanentes con autoridades de las fronteras peruanas (MINSA, Migraciones, PNP y EP) y los demás países fronterizos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del gobierno sobre cierre temporal de fronteras.
- Acondicionamientos a la infraestructura, mejora de la señalética, incremento de las ventanillas de atención e implementación de protocolos de bioseguridad.
- Rotación de turnos y frecuencia de los oficiales de Aduana, con el fin de minimizar su trabajo presencial, sin descuidar la operatividad y la demanda de los usuarios.

Los resultados obtenidos durante el 2021 fueron los siguientes:

Con Bolivia: CEBAF Desaguadero – Puno

En la siguiente tabla se muestra que en el 2021 se registró un incremento importante del flujo de vehículos de ingreso y salida, así como una disminución en la cantidad e importe de actas de incautación.

Estos resultados muestran un aumento sustancial del movimiento de vehículos por este paso de frontera entre Perú y Bolivia, producto de las disposiciones del gobierno para garantizar la continuidad del comercio exterior y el transporte de carga internacional.

Tabla N° 3: Resultados del control en el CEBAF Desaguadero (2019 – 2021)

Concepto	2019	2020	2021	Variación % (2021/2020)
Vehículos atendidos ingreso	62 493	61 250	77 556	27%
Vehículos atendidos salida	60 835	60 846	75 753	24%
Actas de incautación (cantidad)	8	16	10	-38%
Actas de incautación (miles USD)	36	44	20	-55%
Actas de incautación Grupo Operativo IA Puno (cantidad)	301	222	361	+63%
Actas de incautación Grupo Operativo IA Puno (miles USD)	4 143	2 119	3 938	+86%

Fuente y elaboración: INDIA- SUNAT

En cuanto a la disminución en la cantidad de actas de incautación e importes incautados en el año 2021 con respecto al 2020, el cierre de frontera decretado por el Gobierno en MAR2020 dio lugar a que las acciones operativas sean replegadas a zona secundaria, priorizando las estrategias de control represivas de ilícitos aduaneros y otros por parte de los grupos operativos. Producto de ello se obtuvo un importante incremento en las acciones del Grupo Operativo evidenciándose un aumento en la cantidad e importe incautado en dichas actas, equivalente al 63 % y 86 %, respectivamente.

Con Chile: CCIF Santa Rosa – Tacna

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos en el 2021 con relación al 2020 y 2019. La disminución de las cifras se explica porque desde el 16MAR2020 solo se controlan vehículos de carga, debido a la disposición del cierre de frontera a causa del COVID-19.

Tabla N° 4: Resultados del control en el CCIF Santa Rosa – Tacna (2019 – 2021)

Concepto	2019	2020	2021	Variación % (2021/2020)
Vehículos de pasajeros atendidos ingreso	595 515	164 323	44 491	-73%
Vehículos de pasajeros atendidos salida	660 465	172 934	46 596	-73%
Actas de incautación (cantidad)	836	259	66	-75%
Actas de incautación (miles USD)	1 074	342	83	-76%
Vehículos de carga atendidos ingreso	33 592	32 061	44 491	+39%
Vehículos de carga atendidos salida	33,672	32 497	46 596	+43%
Actas de incautación Grupo Operativo IA Tacna (cantidad)	122	109	145	+33%
Actas de incautación Grupo Operativo IA Tacna (miles USD)	1 079	1 025	2 734	+166%

Fuente y elaboración: INDIA- SUNAT

Durante el 2021, la cantidad de vehículos controlados disminuyó en 73% respecto al año anterior, debido a que el flujo de vehículos de turismo (pasajeros) se vio totalmente disminuido, atendándose prácticamente sólo vehículos de carga.

Ello originó que la emisión de actas de incautación, así como los importes incautados, también disminuya debido a que provenían principalmente de las acciones de control efectuadas a dichos vehículos de turismo. Sin embargo, cabe precisar que la atención de vehículos de carga, tanto en ingreso como en salida, se incrementó, en promedio, en 41% con respecto al 2020.

Finalmente, es importante mencionar que el incremento de resultados que tuvo el grupo operativo, reforzado con mayor cantidad de personal, ascendió a 33% y 166% en cantidad de actas e importe incautado, respectivamente.

Con Ecuador: CEBAF Aguas Verdes – Tumbes

Ubicado en la vía de conexión por la que pasa la mayor cantidad de comercio bilateral con el Ecuador, en el que se realiza el trabajo conjunto de ambas administraciones aduaneras con el objetivo de otorgar servicios fronterizos de calidad con altos estándares de seguridad. En el 2021 prácticamente se mantuvo el nivel de vehículos atendidos de ingreso y salida a comparación del 2020, según se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N° 5: Resultados del control en el CEBAF Aguas Verdes – Tumbes (2019 – 2021)

Concepto	2019	2020	2021	Variación % (2021/2020)
Vehículos atendidos ingreso	66 032	34 925	33 891	-3%
Vehículos atendidos salida	67 407	35 666	33 786	-5%
Acta de incautación (N°)	89	173	96	-45%
Acta de incautación (miles USD)	87	197	91	-54%

Fuente y elaboración: INDIA- SUNAT

Es necesario señalar que en el año 2020, el 73% de mercancías incautadas en el CEBAF – Aguas Verdes correspondió a combustibles, mientras que en el año 2021, a raíz del cambio de mandatario en el vecino país (24MAY2021), se redujeron los subsidios a los combustibles, con lo cual dejó de ser atractivo para su comercio ilícito, disminuyendo en consecuencia, la cantidad de actas y valores incautados.

De otro lado, cabe mencionar que al estar cerradas las fronteras para la atención y controles fronterizos de vehículos de uso particular y para turismo, producto de las medidas sanitarias dispuestas por ambos países, se dispuso trabajar una mejora de carácter electrónico a emplearse cuando se reabra la frontera con Ecuador, la cual consiste en implementaciones electrónicas para los formatos Constancia de Ingreso Vehicular – CIV y Documento Único de Internación Temporal – DUIT.

Esta herramienta modernizará, simplificará y minimizará el contacto presencial entre quienes lo empleen, introduciendo los factores de transmisiones anticipadas y notificaciones electrónicas más fluidas entre la Administración Aduanera y los usuarios particulares de Perú y Ecuador que transiten en sus vehículos para fines turísticos.

1.3 Resultados de disponibilidad de servicios, tiempos de atención y soluciones digitales que facilitan el cumplimiento y fomentan la formalización

Las obligaciones tributarias se han virtualizado progresivamente y con ello los canales digitales se han convertido en herramientas críticas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, por lo que asegurar su disponibilidad resulta fundamental. Asimismo, la gestión de las quejas y sugerencias de los contribuyentes, usuarios de comercio exterior y ciudadanos en general es un mecanismo empleado por la SUNAT para la mejora de la calidad de los servicios que brinda. Del mismo modo, otro aspecto importante es la atención oportuna de las solicitudes de procedimientos críticos que recibe la SUNAT, tales como: asuntos no contenciosos, fraccionamientos, reclamos, cumplimiento de RTF y devoluciones.

A continuación se muestran los principales resultados obtenidos en el 2021:

a. Nivel de disponibilidad de los servicios críticos

Los servicios críticos son aquellas prestaciones informáticas que brinda la SUNAT a los ciudadanos, contribuyentes y usuarios del comercio exterior en su plataforma informática, consideradas como las más importantes por la demanda y facilidades que otorgan para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Este indicador mide la disponibilidad de estos servicios críticos a partir de los incidentes registrados en la bitácora de operaciones de la infraestructura tecnológica institucional. Su importancia radica en procurar un óptimo nivel de operatividad, las 24 horas del día los 7 días de la semana, contribuyendo de este modo al logro del OEI de mejora del cumplimiento tributario y aduanero.

Para el 2021, se definieron 50 servicios críticos a monitorear de manera permanente, entre los cuales se encuentran los siguientes 10 servicios denominados super críticos, debido a su trascendencia: i) nueva plataforma de declaración y pago; ii) presentación de declaraciones juradas (PDT y web); iii) libros electrónicos; iv) T-registro; v) factura portal; vi) boleta portal; vii) factura grandes emisores; viii) retenciones y percepciones grandes emisores; ix) comprobantes de percepción electrónica portal; y x) comprobantes de retención electrónica portal.

El resultado alcanzado fue de 99,85% que representa el 100,1% de nivel de avance respecto de una meta de 99,80%.

b. Promedio de tiempo de atención de quejas y sugerencias

Mide la celeridad en la atención de una queja, reclamo o sugerencia ingresada en el año, a partir de las soluciones brindadas por las áreas responsables y contribuye a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

Durante el 2021, el plazo promedio de atención fue 9,9 días hábiles, que significó un nivel de avance de 110,7% con respecto a la meta anual prevista en 11 días hábiles, así como una disminución de 6,1% en el plazo de atención con respecto al alcanzado en el 2020 (10,5 días hábiles). Cabe señalar que en el 2021 ingresaron 15 879 quejas y sugerencias, de las cuales 15 402 fueron resueltas en el mismo año (97%) y 477 pasaron a ser atendidas en el 2022.

c. Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de solicitudes de procedimientos críticos

Este indicador mide el promedio de atención de solicitudes de procedimientos críticos que son atendidas dentro del TLT y su propósito es mejorar el índice de satisfacción de los ciudadanos mediante la atención oportuna de solicitudes no contenciosas a cargo de las áreas de control de deuda y fiscalización de la INGP, lo que permite reducir costos de cumplimiento. Los procedimientos críticos definidos para este indicador, hasta el mes de JUN2021, fueron: i) Procedimientos no contenciosos de control de deuda; ii) Fraccionamientos; iii) Reclamos; iv) Resoluciones de cumplimiento de RTF y v) Devoluciones. Posteriormente, a partir de JUL2021, los reclamos y las resoluciones de cumplimiento de RTF pasaron a ser medidos en un nuevo indicador: "Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de recursos impugnatorios", a cargo de la INI.

La meta anual agregada de este indicador fue 97,5% y su ejecución fue de 98,8%, lográndose un nivel de avance de 101,3%.

d. Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de recursos impugnatorios

Mide el promedio de atención de recursos impugnatorios que son atendidos dentro del TLT y su propósito es mejorar el índice de satisfacción de los ciudadanos mediante la atención oportuna de las reclamaciones y resoluciones del Tribunal Fiscal a cargo de las áreas de reclamaciones, lo que permite reducir costos de cumplimiento. Cabe señalar que este indicador se encuentra vigente desde el mes de JUL2021.

La meta anual agregada de este indicador fue 98,5% y su ejecución fue de 99,1% con un nivel de avance de 100,6%.

e. Resultados de soluciones digitales que facilitan el cumplimiento y fomentan la formalización

Mejoramiento continuo de los Aplicativos Móviles: "APP Emprender SUNAT" y "APP Personas SUNAT"

En el 2021 se sumaron 2 nuevas operaciones a las que ya se vienen realizando a través del APP Personas SUNAT:

- **Declaración de renta anual de trabajo:** Funcionalidad que permite presentar la declaración de renta anual de personas naturales afectos a rentas de primera categoría, segunda categoría y rentas de trabajo y/o fuente extranjera; así mismo, se puede efectuar el pago del impuesto y presentar las solicitudes de devolución y fraccionamiento, de corresponder. Esta opción fue publicada el 15FEB2021 en las tiendas de aplicaciones.
- **Recibos por honorarios:** Funcionalidad que permite emitir recibos por honorarios con la forma de pago al contado o al crédito, revertirlos, consultarlos y registrar los pagos asociados al recibo. Esta opción fue publicada el 04AGO2021 en las tiendas de aplicaciones.

RUC digital

Se trata de una transacción rápida y sencilla, que en unos pocos minutos y efectuada desde un celular o una computadora conectada a internet le permite al usuario (persona natural) obtener su RUC, sin necesidad de salir de casa. Para obtener el RUC Digital solo hay que ingresar al APP Personas SUNAT o al Portal de la SUNAT, ir a la opción "Inscríbete en el RUC", realizar la verificación biométrica dactilar, que permite comprobar la identidad de la persona de manera remota con la base de datos del RENIEC, y completar los datos solicitados. Adicionalmente, el contribuyente también podrá obtener en ese mismo proceso su Clave SOL que le permitirá realizar operaciones virtuales, como emitir CPE (recibos por honorarios, boletas de ventas, entre otros), presentar declaraciones o hacer modificaciones a los datos declarados durante su inscripción. En el 2021 se generaron 210 891 RUC Digitales, registrando un crecimiento de 283% respecto a los generados en 2020.

Inscripción en el RUC de personas jurídicas a través del SID SUNARP

Por medio de la Resolución de Superintendencia N° 086-2020/SUNAT, publicada el 17MAY2020, se estableció que para todos los trámites que se realicen a través del proceso en línea del SID-SUNARP serán incluidos la generación del RUC y la Clave SOL, garantizando que la apertura de una empresa se realice completamente por internet. Debe precisarse que el trámite virtual de constitución de una empresa y la obtención del RUC facilita la formalización principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas. Las empresas que pueden constituirse a través de este servicio son las sociedades anónimas, sociedades anónimas cerradas, sociedades comerciales de responsabilidad limitada y las empresas individuales de responsabilidad limitada. Al 31DIC2021 son 90 405 empresas las que se han inscrito en el RUC y obtenido su clave SOL a través del SID SUNARP, registrando un crecimiento de 92% respecto al 2020.

Reporte de Ventas Electrónico

En DIC2021 se puso a disposición de los contribuyentes el Reporte de Ventas Electrónico, mecanismo de ayuda opcional que facilita la declaración y beneficiará a 265 mil MYPES con ingresos menores a 75 UIT que emiten CPE y que no están obligados a llevar sus registros de manera electrónica. Este reporte contiene información de los CPE y sus notas, comunicaciones de baja y resumen diario de boletas, recibidos por la SUNAT.

II. MEJORAS EN LA GESTIÓN INTERNA

2.1 Gestión y control presupuestal

En el ejercicio 2021 la SUNAT tuvo un PIM de S/ 2 225 418 569 y se logró una ejecución presupuestal de S/ 2 109 158 664, lo que representó el 94,8% del PIM; nivel superior al registrado en el 2020 (88,8%) y 2019 (90,0%).

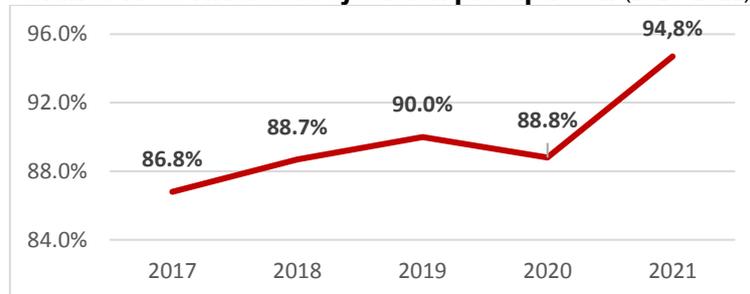
Tabla N° 6: Ejecución Financiera de Gastos al 31DIC2021 (en soles)

Categoría y Genérica de Gastos	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
Gastos Corrientes	1 891 282 957	1 869 846 074	1 764 850 649	94,4%
2.1 Personal y obligaciones sociales	1 162 565 850	1 084 339 808	1 000 344 673	92,3%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	69 667 984	72 598 493	68 809 981	94,8%
2.3 Bienes y servicios	636 083 833	649 143 966	637 059 833	98,1%
2.4 Donaciones y transferencias	210 256	2 177 006	2 092 145	96,1%
2.5 Otros gastos	22 755 034	61 586 801	56 544 017	91,8%
Gastos de Capital	183 304 942	330 415 376	319 276 220	96,6%
2.4 Donaciones y transferencias		48 192 576	48 192 462	100,0%
2.6 Adquisición de activos no financieros	183 304 942	282 222 800	271 083 758	96,1%
Servicio de la Deuda	22 780 243	25 157 119	25 031 795	99,5%
2.8 Servicio de la deuda pública	22 780 243	25 157 119	25 031 795	99,5%
Total Pliego SUNAT	2 097 368 142	2 225 418 569	2 109 158 664	94,8%

Fuente: INFIF – Cierre oficial de la ejecución presupuestaria 2021.

Elaboración: INFIF - SUNAT

Gráfico N° 8: Niveles de ejecución presupuestal (2017-2021)



Fuente: INFIF

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

Es importante precisar que la institución desarrolla acciones en el marco de una cultura de gestión orientada a la optimización de los procesos y mejora de la productividad, que aseguren la continuidad en el desarrollo de las principales funciones de la administración tributaria y garanticen el uso eficiente de los recursos destinados a la implementación e impulso de acciones estratégicas y operativas.

Igualmente, se han adoptado diversas medidas para impulsar la ejecución de las inversiones y generar eficiencia en el gasto.

Al cierre del 2021, **a nivel del sector Economía y Finanzas, la SUNAT ocupó el primer lugar en ejecución del presupuesto de inversiones** con un 96,1% y duplicamos el monto ejecutado en el 2020, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 9: Ejecución del presupuesto de inversiones (2017-2021)



Fuente: INFIF

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

2.2 Gestión de recursos humanos

Nivel de satisfacción de los colaboradores de la SUNAT respecto de los servicios que brinda la INRH

Mide el grado de satisfacción que expresan los colaboradores de la SUNAT respecto a la atención que brinda la GRH en los servicios que ofrece. Los subprocesos evaluados fueron: i) actividades de clima laboral – Aló Clima; ii) atención de las trabajadoras sociales en el proceso de solicitud de licencias con goce de haber presentadas por los colaboradores y iii) eventos/charlas en temas de bienestar. Se logró una ejecución de 78,2% y un nivel de avance de 108,6% respecto de la meta anual prevista en 72%.

Nivel de ejecución de acciones de capacitación priorizadas

Mide la efectividad en la ejecución de las acciones de capacitación priorizadas que se encuentran previstas en el PDP y que han sido priorizadas por las SNA y órganos dependientes de la Superintendencia Nacional, conforme a la programación mensual aprobada. Para el 2021, se programaron 25 acciones de capacitación a ser desarrolladas en los meses de marzo a octubre y la INRH cumplió con desarrollarlas al 100% en los plazos previstos.

2.3 Gestión de la infraestructura

Nivel de cumplimiento de inversiones aprobadas o declaradas viables priorizadas por las SNA e INSI

Mide el cumplimiento de las inversiones aprobadas, en caso de IOARR, o declarados viables, en caso de proyectos de inversión, en fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión, en relación con las inversiones priorizadas por las SNA e INSI y canalizadas por la SNAAF.

En el 2021 se cumplió con presentar el 100% de los entregables programados en los plazos previstos:

- Proyecto de inversión declarado viable: "Mejoramiento de la sede de la INIQBF a nivel nacional y del Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización Oeste 1 Surquillo, del distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima".
- IOARR aprobada: "Optimización del Centro de Servicios al Contribuyente Huancayo – Junín".
- IOARR aprobada: "Ampliación marginal – adquisición anticipada de terrenos para la Oficina Zonal Huacho".
- IOARR aprobada: "Adquisición de terreno para edificación pública en el Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno".
- IOARR aprobada: "Optimización del Centro de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Loreto".

Nivel de atención de los entregables programados de las inversiones a cargo de la INEI

Este indicador mide el cumplimiento en plazo de los entregables previstos en las inversiones priorizadas por las SNA, a cargo de la INEI. En el 2021, se cumplió con atender el 100% de los entregables programados en los plazos previstos.

Tabla N° 7: Entregables atendidos de las inversiones a cargo de la INEI - 2021

N°	Proyecto de Inversión / IOARR	Nombre corto	Nombre de entregable
PROYECTOS DE INVERSIÓN			
1	Mejoramiento de la capacidad prestadora de servicios tributarios y de control en la ciudad de Tumbes	CSC y CCF Tumbes	Obra culminada
2	Creación del nuevo Centro de Servicio al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Oeste 1 - Miraflores de Lima Metropolitana	CSC y CCF Barranco	Obra culminada
3	Creación del nuevo Centro de Servicio al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la zona Este 2 de Lima Metropolitana	CSC Ate	Convocatoria del Procedimiento de selección de obra
4	Ampliación de los servicios al contribuyente en el distrito de Chiclayo - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque	CSC Balta	Obra culminada
5	Creación del Centro de Entrenamiento Canino de la SUNAT para el control aduanero a nivel nacional en el distrito de La Esperanza - provincia de Trujillo – departamento de La Libertad	Centro Canino K9	Contrato suscrito de ETO
IOARR			
6	Renovación de ambiente de almacén o archivo; adquisición de estanterías para almacenaje; en la sede del Archivo Central San Luis en la localidad San Luis, distrito de San Luis, provincia Lima, departamento Lima	Almacén Central San Luis	Obra culminada
7	Construcción de muro de contención; renovación de ambiente para comedor; en la sede institucional de Aduanas - Chucuito distrito de Callao, provincia Constitucional del Callao	Construcción de muro y renovación comedor Chucuito	Contrato suscrito de ETO (Comedor)
8			Obra culminada (Muro)
9	Reparación de ambiente de unidades operativas; en el puesto de control tributario Ancón, distrito de Ancón, provincia Lima, departamento Lima	Rehabilitación PC Ancón	Obra culminada
10	Reparación de ambiente de unidades operativas; en el puesto de control tributario Pucusana, distrito de Pucusana, provincia Lima, departamento Lima	Rehabilitación PC Pucusana	Obra culminada

N°	Proyecto de Inversión / IOARR	Nombre corto	Nombre de entregable
11	Reparación de ambiente u oficina de sede administrativa; en la Intendencia Regional Piura en la localidad Piura, distrito de Piura, provincia Piura, departamento Piura	IR Piura	Obra culminada
12	Remodelación de ambiente de unidades operativas; en la Intendencia Regional Madre de Dios en la localidad Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia Tambopata, departamento Madre De Dios	IR Madre de Dios	Obra culminada
13	Construcción de cerco perimétrico; en el terreno de la SUNAT distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	Cerco Wilson	Contrato suscrito obra
14	Adquisición de ascensores y elevador de Vehículo, en cinco sedes institucionales a nivel nacional	Ascensores y elevador (5 Sedes)	Conformidad de 1er y 2do entregable

Fuente: INEI - SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

2.4 Modernización tecnológica

Cumplimiento de entregables programados de las IOARR de tecnologías de información y telecomunicaciones (TIC)

Este indicador mide que los entregables de los IOARR-TIC, priorizados por las SNA, comprendidos en el PMI 2021-2023 y previstos para el otorgamiento de buena pro o suscripción de contrato durante el 2021, se cumplan en los plazos previstos. Asimismo, permite conocer el avance en la ejecución de los entregables programados para la ejecución de las IOARR-TIC y alertar sobre los riesgos respecto de su cumplimiento oportuno. En el 2021 se logró una ejecución del 100% y un nivel de avance de 117,7% respecto de la meta prevista en 85%. En la siguiente tabla se muestra el detalle de los entregables culminados en plazo.

Tabla N° 8: Entregables atendidos de las IOARR-TIC - 2021

N°	Nombre de la IOARR	Intervención	Entregable
1	Adquisición de software y hardware general; en la implementación de la plataforma API en sede INSI en la localidad San Isidro, distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima – 2452089	Adquisición de solución de software de plataforma API	Perfeccionamiento del contrato
2	Adquisición de hardware general y software ; en la implementación de la herramienta de decisiones en tiempo real (RTD) en la sede INSI en la localidad San Isidro, distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima – 2451511	Adquisición de solución de RTD	Perfeccionamiento del contrato HW
3		Provisión, soporte técnico y mantenimiento de licencias de replicación de datos	Perfeccionamiento del contrato
N°	Nombre de la IOARR	Intervención	Entregable
4	Adquisición de hardware general y servidor; en la solución de almacenamiento y procesamiento de la base de datos de la SUNAT distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima – 2490150	Provisión de una solución integral de almacenamiento de información institucional	Versión final de las EETT
5			Perfeccionamiento del contrato

Fuente: INA-INSI - SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

Nivel de atención de entregables programados de los proyectos de inversión a cargo de la UEMSI

Este indicador mide el cumplimiento oportuno de los entregables programados de los contratos correspondientes a las inversiones priorizadas por las SNA para la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la UEMSI y permite conocer su avance así como alertar sobre los riesgos respecto de su cumplimiento oportuno.

En el 2021 se cumplió con atender el 100% de los entregables programados en los plazos previstos.

Tabla N° 9: Entregables atendidos de los proyectos de inversión a cargo de la UEMSI-2021

N°	Componente/Subcomponente	Nombre del Entregable
PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL		
1	Mejoramiento del control tributario y aduanero	
	Equipamiento no intrusivo para el control	
	Provisión de un sistema de inspección no intrusivo de alta energía.	Realización de pruebas FAT de los bienes
PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
1	Mejora del modelo de gobernanza en SUNAT	
	Nuevo modelo de capacidades para Recursos Humanos	
	Servicio de consultoría para la elaboración de diagnóstico para implementar una estrategia de Recursos Humanos alineada a la transformación digital de la SUNAT.	Contrato firmado con el proveedor que se adjudique la buena pro
2	Mejora del control y cumplimiento tributario y aduanero	
	Implantación de tecnologías para la simplificación de procesos de despacho y control aduanero	
	Adquisición de equipos detectores de trazas y narcóticos y explosivos con portabilidad, y videoscopios con sonda desmontable para la ejecución de acciones de prevención, represión del contrabando y el tráfico ilícito de mercancías a nivel nacional - LOTE 01.	Recepción definitiva de los equipos
	Adquisición de equipos detectores de trazas y narcóticos y explosivos con portabilidad, y videoscopios con sonda desmontable para la ejecución de acciones de prevención, represión del contrabando y el tráfico ilícito de mercancías a nivel nacional – LOTE 02.	Recepción definitiva de los equipos
3	Mejora de la inteligencia fiscal y de la gestión del riesgo de la información tributaria y aduanera	
	Gobernanza de la información de la SUNAT	
	Contratación de un servicio de consultoría especializada de identificación de los datos críticos, diseño de estrategia y hoja de ruta para la adopción de un gobierno de datos para la SUNAT	Contrato firmado con el proveedor que se adjudique la buena pro
	Implementación de soluciones de inteligencia analítica	
	Adquisición de herramienta para la Ingesta y Data Quality en la SUNAT (<i>DataStage</i>)	Contrato firmado con el proveedor que se adjudique la buena pro
	Adquisición de herramienta para Inteligencia de Negocio (Teradata)	Contrato firmado con el proveedor que se adjudique la buena pro
	Ciberseguridad en el manejo de la información tributaria	
	Adquisición de una solución llave en mano para la detección de vulnerabilidades en los activos de la plataforma informática de la SUNAT	Contrato firmado con el proveedor que se adjudique la buena pro
	Provisión de una solución para el descubrimiento de infraestructura tecnológica y una solución para <i>patch management</i>	Contrato firmado con el proveedor que se adjudique la buena pro

Fuente: UEMSI - SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

2.5 Resultados y avances en la lucha frontal contra la corrupción

Ampliación de la certificación ISO 37001

Se amplió y ratificó el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno de la SUNAT, obteniendo la certificación ISO 37001:2016 en los siguientes procesos: i) Procuraduría Pública - Gestión de expedientes legales (nuevo proceso); ii) IAAP: Numeración de la declaración, reconocimiento físico y revisión documentaría y acciones de control en zona primaria, relacionados al régimen de equipajes acompañado; iii) IAMC: Reconocimiento físico y revisión documentaría en el régimen de importación para el consumo; iv) INA: Gestión logística, planificación logística, gestión de compra, perfeccionamiento del contrato, atención de apelaciones en el proceso de compra, gestión del contrato; v) I Lima e IPCN: Notificación de actos administrativos por medios electrónicos; vi) IAAP: Reconocimiento físico y revisión documentaría en el Régimen de Importación para el Consumo; vii) IAMC: Reconocimiento físico del Régimen de Exportación Definitiva; viii) INIQBF: Visitas no programadas en Lima; ix) INA: Adjudicación, donación y destino de bienes; x) INRH: Selección CAS del Proceso de gestión de la Incorporación y Desvinculación. Estas certificaciones fueron realizadas por el organismo certificador Asociación Civil BASC Perú, avalado por ANAB (*ANSI National Accreditation Board*).

Fortalecimiento de la Capacidad Preventiva

Entre otras acciones, se aprobaron los Programas de Comunicación y de Sensibilización sobre temas vinculados a la ética y la integridad, obteniendo los siguientes resultados:

Comunicación

Según la Encuesta de Comunicación Interna 2021 realizada por la INRH, la campaña de integridad realizada por la OII durante el 2021 ha ocupado el primer lugar como la más recordada por los colaboradores de la SUNAT. Este resultado es producto de las siguientes acciones:

- A nivel interno, se realizaron: 42 comunicaciones, 3 pop ups o ventanas emergentes, 9 banners virtuales en el Portal Intranet y en el Boletín, 3 salvapantallas en las computadoras de los colaboradores y 2 grupos de claquetas (avisos).
- A nivel externo, se efectuaron: 42 avisos en redes sociales, 8 comunicados destacados en los portales aduanero y tributario, 1 cartilla informativa y 3 artículos en el E-BOLETIN SUNAT.
- En cumplimiento del lineamiento de Probidad enviado por la PCM, se colocaron en todas las oficinas de atención al público, a nivel nacional, 385 letreros permanentes, 106 banners de pie y 119 tarecos para escritorio.

Sensibilización

Se sensibilizó a 9 775 colaboradores, lo que representa un incremento del 192% respecto del año anterior, según el siguiente detalle:

- Sobre el Sistema de Gestión Antisoborno, participaron 1 940 colaboradores.
- Sobre Integridad, Ética y su importancia de la Función Pública, participaron 7 825 colaboradores.

Encuesta

En NOV2021 se realizó una encuesta virtual, a través del aplicativo Forms del Office 365, para medir la percepción de los colaboradores de la SUNAT sobre el trabajo realizado para promover la integridad y la lucha contra la corrupción en nuestra institución. Participaron 8 332 colaboradores y los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

- El 99,5% respondió estar comprometido o muy comprometido en la promoción de la integridad en la institución.
- El 95% indicó saber qué hacer si se encuentra ante un conflicto de intereses.
- El 94,6% está de acuerdo o muy de acuerdo en que la SUNAT está comprometida en la lucha contra la corrupción.
- El 94% señala conocer mucho o suficiente el procedimiento que debe seguir ante el ofrecimiento de regalos, cortesías, atenciones o invitaciones
- El 93,9% está de acuerdo con el fortalecimiento de la ética de los colaboradores.
- El 92,7% considera que estamos evolucionando favorablemente en la prevención de la corrupción.
- El 88,2% está de acuerdo o totalmente de acuerdo sobre la actuación efectiva respecto de las denuncias por casos de corrupción.
- El 88,2% está de acuerdo respecto a que la SUNAT está sancionando ejemplarmente los casos de falta de ética.
- El 87% sabe cómo denunciar un acto de corrupción.

Índice de Capacidad Preventiva – Estándar de Integridad 2021

La Secretaria de Integridad Pública de la PCM, al evaluar los alcances en la implementación del Modelo de Integridad a través del Índice de Capacidad preventiva, verificó que la SUNAT cumplió con la implementación de los componentes del modelo, otorgándole una calificación de **destacable** al lograr el 100% del cumplimiento; situándose en el primer lugar del ranking entre 60 entidades que sobresalen por su alto desempeño.

2.6 Gestión de los procesos contenciosos administrativos y de los procesos penales en defensa de los intereses institucionales

En el 2021, la Procuraduría Pública realizó una importante gestión en la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de la SUNAT, lo cual se manifiesta en los resultados que a continuación se detallan:

Sentencias judiciales con condena a pena efectiva

Las sentencias judiciales que contengan la determinación de una pena efectiva son un factor de generación de riesgo que permite reducir las actividades ilegales. En ese sentido, este indicador procura asegurar el cierre completo del ciclo de control con condenas a pena efectiva en los procesos penales de delito tributario, delito aduanero y otros delitos en los que la Procuraduría Pública representa los intereses del Estado.

Durante el 2021, se dictaron sentencias con pena efectiva para 121 procesados, lo que significó un nivel de avance de 201,7% respecto a la meta prevista de 60 sentencias con pena efectiva. En zonas donde se resuelven expedientes de fronteras (Piura, Tacna y Puno), se dictaron sentencias con pena efectiva para 23 procesados, lo que significó un nivel de avance del 153,3% respecto a la meta prevista.

Resultado favorable de resoluciones administrativas y sentencias judiciales - en monto y en cantidad

Las resoluciones administrativas y sentencias judiciales favorables permiten, fundamentalmente, incrementar la posibilidad de recuperación de deuda por parte de la Administración Tributaria. Considerando este rol de la Procuraduría Pública, se logró que el monto de las resoluciones administrativas y sentencias judiciales favorables fuera de S/14 445,5 millones, lo que significó un 88,6% de éxito y un nivel de avance de 104,2% frente a la meta anual prevista en 85%. De otro lado, se obtuvo resultados favorables en 3 499 resoluciones administrativas y sentencias judiciales, con lo cual se logró un nivel de ejecución de 86,5% y el nivel de avance fue 101,8% frente a la meta anual de 85%.

2.7 Cultura tributaria

La SUNAT reconoce la importancia de promover la cultura tributaria y aduanera entre todos los ciudadanos de nuestro país; especialmente, entre estudiantes y docentes de educación básica regular, estudiantes de educación superior, emprendedores y MYPES. Entre las principales actividades realizadas por el IAT durante el 2021 tenemos:

Curso virtual dirigido a docentes de Educación Básica Regular - EBR: SUNAT recibió la inscripción de 15 797 docentes de EBR a nivel nacional, para quienes se puso a disposición el curso gratuito de 120 horas titulado *“Educación tributaria y aduanera desde la escuela”*. Al 2021, este curso ha desarrollado 13 ediciones.

SUNAT visita la escuela: Las dinámicas lúdicas se realizan en instituciones de nivel primaria y secundaria con la finalidad de sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa en el desarrollo de actitudes favorables hacia el sistema tributario, la administración tributaria, el Estado y las responsabilidades ciudadanas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, a través de la identificación de su rol ciudadano. Durante el 2021 se desarrollaron 125 dinámicas, habiendo sensibilizado a 9 052 alumnos.

“Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando”: Desde el 2018, el calendario escolar incorpora en la segunda semana de octubre la “Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando”. Su objetivo es promover en la comunidad educativa la conciencia fiscal y mayor sentido de responsabilidad frente a las actividades ilícitas como el contrabando. En el 2021, llegamos a 8 524 participantes, entre docentes y estudiantes de diferentes regiones del Perú, a través de representaciones teatrales virtuales.

Programa Voluntariado SUNAT “Un tributo para mi país”: Es un programa corporativo de la Administración Tributaria que promueve la participación de los colaboradores de la institución en el desarrollo de actividades educativas y de sensibilización en colegios de todo el país. En el 2021 se realizaron 349 charlas virtuales a escolares, permitiendo sensibilizar a más de 12 mil estudiantes de EBR a nivel nacional.

Concurso Interescolar “El Perú es libre e independiente por la voluntad de sus pueblos”: Se desarrolló en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Tacna. El objetivo del concurso fue fortalecer la cultura ciudadana, tributaria y aduanera en los estudiantes de tercer, cuarto y quinto grado de secundaria, a través de mensajes creados por los mismos adolescentes acerca de la importancia de tributar y del respeto a las normas tributarias y aduaneras. El concurso convocó la participación de alrededor de 85 maestros de la región Tacna, además de 30 alumnos que presentaron sus trabajos en formato de carta o video.

Curso virtual de cultura tributaria y aduanera dirigido a ciudadanos: La primera versión de este curso se desarrolló en el 2021, es de carácter teórico-práctico y tiene por finalidad dar a conocer la importancia de pagar impuestos para que el Estado pueda velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, así como incentivar la cultura fiscal y aduanera en nuestro entorno laboral, familiar y social. Este curso fue aprobado por 298 ciudadanos.

Charlas de cultura fiscal dirigidas a estudiantes de CETPRO: La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo, los avances tecnológicos y el desarrollo local, regional y nacional. Durante el 2021, en su primera edición, se impartieron 14 charlas que contaron con la participación de 993 estudiantes.

Capacitación a estudiantes de Educación: El Programa “*Cultura tributaria y aduanera en el aula*” tiene como objetivo fundamental comprometer a los estudiantes de la carrera de Educación (inicial, primaria y secundaria) de las universidades e institutos (públicos o privados) con el fomento de la cultura tributaria y aduanera, así como proporcionarles las herramientas pedagógicas para facilitar su futura labor en la enseñanza de estos conceptos y valores relacionados con la cultura fiscal. Durante el 2021 se desarrollaron charlas en 6 universidades, en las que participaron 207 futuros docentes.

Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF): Es un programa gratuito implementado por la SUNAT que brinda una capacitación virtual de 15 horas, cuyo objetivo principal es brindar conocimientos básicos sobre el sistema tributario y aduanero del Perú a los estudiantes de educación superior, así como fortalecer su conciencia fiscal e instruirlos en el sentido social de los impuestos, inculcándoles la ética profesional y el servicio a la comunidad. Durante el 2021 se capacitaban 66 grupos NAF en universidades e institutos a nivel nacional, en los que participaron 4 615 alumnos.

Microprogramas NAFtv: Es un espacio online, conducido por estudiantes NAF a nivel nacional, que tiene la finalidad de difundir conocimiento tributario y aduanero básico a través de consejos y ejemplos de emprendimiento para que los jóvenes emprendedores aprendan cómo iniciar y formalizar su negocio. En el 2021 se publicaron 4 nuevas ediciones de NAFtv que registraron cerca de 8 mil vistas o reproducciones en YouTube.

Encuentros universitarios: Es un programa gratuito que tiene una duración promedio de 2 horas, desarrollado por la SUNAT en coordinación con los centros de educación superior. Su objetivo es fortalecer la conciencia fiscal y difundir conocimientos básicos en materia tributaria y aduanera en los participantes. En el 2021 se realizaron 47 encuentros de manera virtual, en los que participaron 14 093 estudiantes.

Programa “Educando a las MYPE”: Desarrolla charlas de cultura tributaria y aduanera dirigidas a los emprendedores y MYPE en coordinación con gobiernos locales, regionales, centros de estudios, asociaciones, gremios y organizaciones afines de interés fiscal. En el 2021 se llevaron a cabo 87 charlas MYPE de manera virtual, en las que participaron 7 354 emprendedores.

Difusión en redes: En el 2021 se publicaron 130 posts en las redes sociales de SUNAT, con un alcance de más de 1,5 millones de personas o “usuarios únicos” que vieron las publicaciones. Estas publicaciones permitieron dar a conocer las actividades realizadas por el IAT, referidas al fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera en el país.

III. AVANCES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

Dentro de los objetivos institucionales que buscan mejorar el cumplimiento tributario y reducir los costos derivados del mismo, la corriente de transformación digital irrumpe como elemento esencial en favor de los contribuyentes y usuarios aduaneros, por contar con procesos más cercanos, simplificados, optimizados y automatizados. Para ello, dentro de los programas de cambio definidos en el PEI de la SUNAT 2018-2024, los programas institucionales conformados por equipos interdisciplinarios vienen trabajando intensamente en la modernización y la transformación hacia el mundo digital, alineados a las políticas de Gobierno Digital, buscando: i) ponernos a la par de las administraciones tributarias más modernas en cuanto a eficacia y eficiencia y ii) acompañar los avances de los sectores productivos en la adopción de las nuevas tecnologías que los haga competitivos y eficientes.

El proceso de transformación digital viene optimizando los diferentes modelos de negocio a partir del uso intensivo y eficiente de la información y de las herramientas tecnológicas que permiten procesar grandes volúmenes de datos, estructurados y no estructurados, que se reciben directamente del contribuyente, usuarios aduaneros o de terceros.

El objetivo es crear productos o servicios únicos que agreguen valor y optimicen las condiciones de operación, gestión y reducción de costos, generando un cambio beneficioso para los ciudadanos y la institución, que deben caracterizarse por ser sostenibles, escalables, seguros, estables, simples, interoperables y socialmente aceptables.

En esta sección se presenta los avances y entregables de los proyectos que conformaron el portafolio institucional en el año 2021.

3.1 Programa de Transformación Digital

En el 2021 el programa estuvo conformado por los siguientes proyectos componentes: i) Cuenta Única; ii) Notificación Electrónica y Expediente Virtual; iii) Modelo Integral de Gestión Electrónica del IGV; y iv) Control Electrónico de la Trazabilidad de Mercancías.

i) Proyecto Cuenta Única

Con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de control de cumplimiento, se ha previsto la implementación de un nuevo sistema de control de las obligaciones tributarias, que incluye el Sistema de Cuenta Única del Contribuyente, así como el rediseño de los procesos relacionados al control de cumplimiento. La Cuenta Única permitirá poner a disposición del contribuyente información en línea de los saldos de deudas, créditos actualizados y solicitudes diversas para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones. Asimismo, la Administración Tributaria dispondrá de información oportuna y certera para la gestión de la deuda del contribuyente.

En JUL2020 se inició la construcción del sistema de Cuenta Única mediante una tercerización (Contrato N° 02-2020-SUNAT-MSI) y continuó hasta ABR2021, fecha en la cual se suspendió esta actividad¹³. A la fecha este contrato se encuentra en proceso de arbitraje¹⁴. De otro lado, en el año 2021 se culminó el entregable de corto plazo: "Interfase de la Información para las Declaraciones de Agentes de Retención y Percepción", la cual provee información del detalle de los CPE.

ii) Proyecto Modelo Integral de Gestión Electrónica del IGV

Este proyecto tiene como objetivos: i) reducir los costos de cumplimiento tributario de los contribuyentes respecto del tributo del IGV, facilitándoles la automatización de la información que generan y proporcionándoles propuestas de registros, reportes y declaraciones; y ii) trasladar parte del control posterior en base a inconsistencias, a un control preventivo y concurrente automático que fomente el cumplimiento voluntario del contribuyente, en función a las validaciones, alertas y restricciones en cada fase de la transacción y permitiendo un uso más eficiente de los recursos asignados al control masivo y selectivo.

¹³ Mediante Carta N° CIT-CUC-OPE-2021-067-GTE, del 30ABR2021, el contratista comunicó la terminación del contrato por ocurrencia de un evento de fuerza mayor. Posteriormente la SUNAT terminó el contrato el 07JUN2021 mediante Carta N° 123-2021-SUNAT/8G0000, remitida por la UEMSI al contratista.

¹⁴ Arbitraje iniciado por la UEMSI contra el Contratista, ante el Centro de Arbitraje de la PUCP.

En el 2021 se implementó lo siguiente:

- Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos: Se implementó el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico a través del nuevo Sistema Integrado de Registros Electrónicos, el que incluirá de manera progresiva, el Registro de Compras Electrónico.
- Reporte de Ventas Electrónico: Contiene toda la información de los comprobantes de pago y demás documentos recibidos por la Administración respecto de las operaciones de venta, lo cual podrá ser confirmado o rectificado. La información solo se actualiza con la incorporación de comprobantes o notas mediante el sistema de emisión de CPE.
- Sistemas de Pago Optimizado: Se implementó la Propuesta Automática de la Constancia de Pago de Deduciones, elaborada a partir de la información consignada en las facturas electrónicas de las operaciones comerciales sujetas a deducción, la cual, una vez aceptada por el contribuyente, podrá ser utilizada para realizar el pago a través de la Plataforma de Mis Declaraciones y Pagos – SOL o generar el Número de Pago de Deduciones (NPD) para su cancelación en el Banco de la Nación (de manera presencial o virtual a través de págalo.pe). Este sistema incorpora: (i) adecuaciones y mejoras a la propuesta de declaración de agentes de retención con la información de las facturas electrónicas y de los comprobantes de retención y la implementación de la liquidación de pago de retenciones, (ii) adecuaciones y mejoras a la propuesta de declaración de agentes de percepción, con la información de las facturas electrónicas y los comprobantes de percepción y (iii) la implementación de la liquidación de pago de retenciones y percepciones a partir de la propuesta de casillas.
- Plataforma de Confirmación de los Recibos por Honorarios y Facturas Electrónicas: Permitirá a los clientes visualizar las facturas y recibos por honorarios electrónicos emitidos al crédito, para efectos de otorgar conformidad a los mismos y, en caso sea necesario, advertir alguna disconformidad para que los emisores puedan subsanarla. En el caso que la factura electrónica o el recibo por honorarios electrónico al crédito sea confirmado, quedará listo para su anotación en la Institución de Compensación y Liquidación de Valores, para su posterior negociación a través del Factoring.

iii) Proyecto Notificación Electrónica y Expediente Virtual

Su objetivo fue incrementar la efectividad del proceso de notificación permitiendo reducir tiempos y costos para la institución y los usuarios finales; e implementar el expediente electrónico en los procesos de negocio que así lo requieran, reduciendo los costos operativos.

En materia del expediente electrónico, en el 2021 se implementó el Expediente Electrónico de Devolución, el cual permite a los contribuyentes conocer el estado de su procedimiento de devolución en línea por pagos de impuestos en exceso y otros esquemas de reembolso, de manera directa y en tiempo real.

De otro lado, hasta el cierre del proyecto (31AGO2021), en materia de notificación electrónica se llegó a cubrir al 94% del universo de actos administrativos que gestiona la SUNAT, habiéndose implementado en el 2021 los documentos complementarios de los

procesos de reclamación y devolución que permiten que todo el flujo del proceso asociado con los expedientes sea electrónico. En el 2021 se superó los 11 millones de notificaciones electrónicas.

iv) Proyecto Control Electrónico de la Trazabilidad de Mercancías

Su objetivo es la automatización del proceso de control del traslado de mercancías en zona secundaria, a partir de la masificación del uso de la Guía de Remisión Electrónica, además de hacerla flexible y de fácil uso a través de un aplicativo móvil, que estará dirigida a determinados segmentos de contribuyentes; así como el uso de herramientas tecnológicas e implementación de un sistema de alertas que permita identificar los traslados con riesgo, permitiendo así un control más eficiente. Durante el 2021 se realizó el modelamiento de procesos de negocio de los entregables del proyecto.

3.2 Programa de Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia

Este Programa fue una importante iniciativa de SUNAT que transformó la operatividad del comercio exterior al digitalizar, facilitar, reducir tiempos y costos, y hacer más transparentes las operaciones de ingreso y salida de mercancías, unido al control de los OCE, a una adecuada gestión de riesgos y de seguridad en la cadena logística.

El Programa fue creado con 4 proyectos componentes: i) Proyecto Procesos de Ingresos, ii) Proyecto Procesos de Salida, iii) Proyecto Gestión de Operadores y iv) Proyecto Gestión de Riesgo Aduanero y Seguridad de la Carga. Los 3 primeros culminaron en el 2020 y el último de ellos en abril del 2021.

Respecto al proyecto de Gestión de Riesgo Aduanero y Seguridad de la Carga, durante el 2021 se desarrolló lo siguiente: i) Adecuaciones al SAM y al SAC; incluye los despachos de mercancías especiales para darles un tratamiento diferenciado, así como la identificación de las declaraciones de los OEA ARM, despachos de mercancías especiales e implementación de controles aleatorios por operador en función de sus niveles de selección; lo que contribuye a reducir la predictibilidad del sistema; y ii) Sistema de selectividad automatizada de ACE por gestión de riesgos en carga de ingreso.

Entre los principales resultados del Programa FAST se encuentran: i) reducción del TTLM de importación para el consumo, de exportación definitiva y de EER; ii) eliminación de documentos físicos a través de la implementación transversal de la notificación electrónica, del mandato electrónico y de la recepción de documentos electrónicos; iii) interoperabilidad con la VUCE para las exportaciones; iv) obligatoriedad de la factura electrónica de exportación al 100%; v) aumento de la cantidad de OEA; vi) simplificación y mejor control de los regímenes de Material de Uso Aeronáutico y Rancho de Nave; y vii) eliminación de los procedimientos presenciales de autorización de operadores.

Gráfico N° 10: Resultados del Programa FAST



Fuente y elaboración: Programa FAST

Asimismo, los servicios digitales de Importación, Exportación y Envíos de comercio electrónico fueron reconocidos como Buenas Prácticas de Gestión Pública en el 2020 y 2021, convirtiendo a la SUNAT en un referente para las demás entidades públicas a nivel nacional.

3.3 Programa Fronteras SMART

Las aduanas en el mundo tienen la necesidad de replantear y/o redefinir sus formas y mecanismos de control, procurando efectuar controles menos invasivos y más inteligentes, consiguiendo mayores niveles de eficacia y efectividad.

Con este propósito, mediante Resolución de Superintendencia N° 0234-2020/SUNAT¹⁵ se incorporó el Programa Fronteras SMART al portafolio de programas y proyectos institucionales, que tiene por objetivo la modernización del control aduanero sobre la base de procesos simples, medibles y transparentes; la aplicación de una adecuada gestión de riesgos que incorpora el uso de la inteligencia artificial y la adopción de soluciones tecnológicas de vanguardia. Este Programa tiene 2 proyectos componentes: i) Gestión de Control e Inteligencia; y ii) Puertos, Aeropuertos y Fronteras Terrestres Inteligentes.

i) Proyecto Gestión de Control e Inteligencia

Su objetivo es fortalecer las capacidades del control aduanero en los procesos de entrada y salida de mercancías, medios de transporte y personas por las aduanas del país.

¹⁵ Del 30DIC2020.

En el 2021 el Proyecto realizó lo siguiente:

- Se desarrolló el rol de servicios del funcionario del Sistema de Gestión de Recursos para el Control que permita tener un adecuado registro y planificación de los recursos humanos y equipo empleado en las acciones de control aduanero a nivel nacional, a fin de optimizar su utilización.
- Se culminaron 14 modelamientos del proceso de negocio, entre los que destacan: i) módulo de reconocimiento físico único, selección automática de DAM rojas de importación definitiva para control no intrusivo, ii) Datamart para selección de carga con indicadores OMA, iii) selección de contenedores de exportación definitiva para control no intrusivo, iv) Gestor de reglas - Nuevo sistema de selección con inteligencia artificial, v) sistema de gestión de inteligencia e investigación aduanera - Módulo de Red de Inteligencia, vi) Sistema de gestión de inteligencia e investigación aduanera - Módulo de inteligencia e investigación aduanera.

ii) Proyecto Puertos, Aeropuertos y Fronteras Terrestres Inteligentes

Su objetivo es contar con fronteras inteligentes que permitan fortalecer el control aduanero, detectar los incumplimientos, el tráfico ilícito de mercancías y las amenazas a la seguridad nacional en los puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, facilitando el flujo lícito de mercancías, medios de transporte y personas, mediante la modernización y rediseño del control aduanero basado en procesos integrales, automatizados, interoperables y medibles.

En el 2021 el Proyecto implementó lo siguiente:

- El desarrollo para la incorporación de información de la lista de contenedores a descargar de terminales portuarios al SICNI: numeración, rectificación y anulación de la transmisión de información. El SICNI incluye: el intercambio de información con los terminales portuarios; la solución para el soporte de inspecciones no intrusivas; la invocación al sistema de imágenes y su integración con los sistemas transaccionales.
- El desarrollo de i) módulos vinculados al SCCI; y, ii) Registro de la Declaración Provisional de Mercancía Nacionalizada para el Operador de Comercio Exterior. Ambas funcionalidades son parte del Sistema con registro y control de Cuenta Corriente de importaciones y control de pasos intrafronterizos. El SCCI comprende el control de mercancías nacionalizadas que se transportan por la vía terrestre y que ingresan al país a través de los puntos fronterizos a nivel nacional, el cual permite registrar una cuenta corriente de las mercancías nacionalizadas.
- Modelamientos del proceso de negocio del Sistema Integrado de Gestión de Medios de Transporte Marítimo. Este sistema permite la incorporación de información de diversas fuentes como concesionarios y terceros que permite gestionar la trazabilidad de las naves.

- Modelamientos del proceso de negocio del Sistema de Tránsito Aduanero Internacional con Precintos Electrónicos. Este sistema considera la incorporación de precintos electrónicos con tecnología RFID¹⁶ para las mercancías de alto riesgo que se someten al régimen de Tránsito Aduanero Internacional, lo que permitirá un adecuado seguimiento de las mercancías durante el traslado de dichas mercancías, aplicando el direccionamiento del control.

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

A continuación se presentan los resultados de los indicadores de entregables más importantes a cargo de los órganos de línea, que impactan en el cambio de tecnología, de procesos y de relacionamiento con los usuarios.

4.1 Nivel de cumplimiento de entregables INER

En el 2021 la INER atendió el 100% de los entregables programados en los plazos previstos. La siguiente tabla muestra los entregables culminados en el año:

Tabla N° 10: Entregables atendidos en plazo por la INER - 2021

Acción estratégica institucional		AEI.01.03: Mejora de las capacidades de control
Actividad Operativa		Gestión de las capacidades de control
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregable
1	Mejora de las capacidades de control estratégicas de la Imposición Directa Empresarial. (Fase 1).	Proyectos de decretos supremos que atiendan la actualización necesaria de la regulación vinculada con la Imposición Directa Empresarial (Fase 1).
2	Mejora de las capacidades de control estratégicas de la Imposición Directa Empresarial (fiscalidad nacional).	Proyecto de decreto supremo que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición Directa Empresarial (fiscalidad nacional).
3	Mejora de las capacidades de control estratégicas de la Imposición Indirecta.	Proyecto de ley y decreto supremo que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición Indirecta.
4	Mejora de las capacidades de control estratégicas de la Imposición de las Operaciones Transfronterizas.	Proyecto de ley que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición de las Operaciones Transfronterizas.
5	Mejora de las capacidades de control estratégicas de la brecha de inscripción y/o documentación y/o registro y/o declaración y/o pago.	Proyecto de ley y decreto supremo que atienda la restricción priorizada respecto de los riesgos en las brechas de inscripción y/o documentación y/o registro y/o declaración y/o pago.

¹⁶ *Radio Frequency Identification*, tecnología que permite identificar de manera remota e inalámbrica el objeto en el que está colocado un chip mediante una señal de radio.

Acción estratégica institucional		AEI.01.08: Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos
Actividad Operativa		Gestión de desarrollo estratégico – TI
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregable
1	Mejora del direccionamiento estratégico de las acciones de control en fase primaria.	Incorporación de nuevas variables que atiendan los Incumplimientos y/o Riesgos Masivos Tipo I.
2	Mejora de la gestión estratégica del comportamiento tributario y/o aduanero, a través de la mayor disponibilidad de indicadores y variables.	Incorporación de nuevos indicadores y/o variables a la matriz unificada.
3	Mejora de la gestión estratégica del comportamiento tributario y/o aduanero, a través de su perfilamiento.	Desarrollo automatizado del perfil de cumplimiento tributario-aduanero.
4	Mejora de la gestión estratégica de los incumplimientos y/o riesgos de incumplimiento correspondientes a la Imposición Indirecta.	Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición Indirecta.
5	Mejora de la gestión estratégica de los incumplimientos y/o riesgos de incumplimiento correspondientes a la Imposición Directa Empresarial.	Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición Directa Empresarial.
6	Mejora de la gestión estratégica de los incumplimientos y/o riesgos de incumplimiento correspondientes a la Imposición de las Operaciones Transfronterizas.	Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición de las Operaciones Transfronterizas.

Acción estratégica institucional		AEI.01.05: Fortalecimiento de la capacidad de control de patrimonios no justificados
Actividad Operativa		Gestión del control de patrimonios no justificados
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregable
1	Mejora de las capacidades de control estratégicas de la Imposición Directa de Personas Naturales.	Proyecto de ley que atienda la actualización priorizada de la regulación vinculada con la Imposición Directa de Personas Naturales.
2	Mejora de la gestión estratégica de los incumplimientos y/o riesgos de incumplimiento correspondientes a la Imposición Directa de Personas Naturales.	Ficha de Riesgo del principal incumplimiento y/o riesgo de incumplimiento tributario de la Imposición Directa de Personas Naturales.

Fuente: INER

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

4.2 Nivel de cumplimiento de entregables INGP

En el 2021, la INGP atendió el 100% de los entregables programados en los plazos previstos. La siguiente tabla muestra los entregables culminados en el año:

Tabla N° 11: Entregables atendidos en plazo por la INGP - 2021

Acción estratégica institucional		AEI.01.03: Mejora de las capacidades de control.
Actividad Operativa		Gestión de las capacidades de control.
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Optimización del Proceso de	Sistema de Fiscalización Parcial Electrónica (FPE).
2	Fiscalización	Aplicativo clientes para recepción de información.

Acción estratégica institucional		AEI.01.09: Mejora incremental de procesos.
Actividad Operativa		Gestión de la mejora incremental de procesos.
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Optimización del Proceso de Gestión y Recuperación de la Deuda	Emisión automática de Resoluciones de Ejecución Coactiva.
2		Uso de la información de CPE para acciones de cobranza.
3		Integración de la Deuda Aduanera al RSIRAT.
4	Optimización del Proceso de Recursos Impugnatorios y cambio de estructura de la I Lima - DOFP 3	Integración del proceso de Recursos Impugnatorios y cambio de estructura de la I Lima - DOFP 3 ¹⁷
5		Sistema de Gestión de Recursos Impugnatorios (SIGERI) ¹⁴ .

Acción estratégica institucional		AEI.02.01: Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados.
Actividad Operativa		Gestión de la facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones.
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02: Reducir los Costos de Cumplimiento Tributario y Aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Optimización del Proceso de Declaración y Pago	Optimización de nueva plataforma de declaración y pago.
2	Optimización del Proceso de Comprobantes de Pago Electrónico	Optimización del SEE.
3	Optimización del Proceso de	Módulo Único CCI.
4	Fiscalización	Virtualización de Solicitudes de Devolución.

Acción estratégica institucional		AEI.02.02: Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.
Actividad Operativa		Gestión de la modernización de los servicios que presta la SUNAT.
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02: Reducir los Costos de Cumplimiento Tributario y Aduanero.
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Optimización del Proceso de Asistencia al Contribuyente	App Personas - Implantación de emisión de Recibos por Honorarios.

Fuente: INGP

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

¹⁷ A partir de julio 2021, la integración del proceso de recursos impugnatorios y el SIGERI estuvieron a cargo de la INI.

4.3 Nivel de cumplimiento de entregables INIQBF

En el 2021, la INIQBF atendió el 100% de los entregables programados en los plazos previstos. La siguiente tabla muestra los entregables culminados en el año:

Tabla N° 12: Entregables atendidos en plazo por la INIQBF - 2021

Acción estratégica institucional		AE1.15: Mejora del control del desvío de Insumos Químicos
Actividad Operativa		Gestión del control de insumos químicos y bienes fiscalizados
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Automatización del Análisis de Información del Proceso de Registro	Modelo Analítico del Registro para el Control de Bienes Fiscalizados (RCBF)
2	Optimización del Proceso de Declaración	Registro de Operaciones (ROP)
3	Optimización del Proceso de Control y Fiscalización	Guía de Remisión Electrónica para los Bienes Fiscalizados (GRE-BF)
4		Procedimiento para la emisión del formato y numeración de documentos empleados en las acciones de control y fiscalización de IQBF conforme a los Decretos Legislativos Nos 1103, 1107 y 1126: acta de incautación
5	Optimización del Proceso de Control y Fiscalización	Procedimiento de Visitas de Control a Usuarios Inscritos en el RCBF y/o Registro Especial

Fuente: INIQBF

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

4.4 Nivel de cumplimiento de entregables INDIA

En el 2021, la INDIA atendió el 100% de los entregables programados en los plazos previstos. La siguiente tabla muestra los entregables culminados en el año:

Tabla N° 13: Entregables atendidos en plazo por la INDIA - 2021

Acción estratégica institucional		AEI.01.03: Mejora de las capacidades de control.
Actividad Operativa		Gestión de las capacidades de control
Objetivo Estratégico Institucional		OE1: Mejorar el Cumplimiento tributario y Aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Optimización del proceso de programación de acciones de control extraordinario.	E1: Implementación del registro múltiple de acciones de control extraordinario para el flujo de control de ingreso y salida y otras mejoras en el Sistema Integral de Gestión de Acciones de Control Extraordinario (SIGACE)
2	Fortalecimiento del control aduanero en materia de seguridad de contenedores de carga en la vía marítima.	E2: Procedimiento específico para el control de mercancías para disuadir e intervenir el tráfico ilícito de material radiactivo.
3	Optimización del proceso de verificación del valor durante el despacho	E3: Implementación para la generación automática del proyecto de notificación de duda razonable y orden de depósito

Acción estratégica institucional		AEI.01.04: Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías.
Actividad Operativa		Gestión del riesgo
Objetivo Estratégico Institucional		OE1: Mejorar el Cumplimiento tributario y Aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Índice de cumplimiento aduanero tributario del Importador (ICAT)	E1: Definición de la Metodología para el ICAT

Acción estratégica institucional		AEI.01.08: Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos
Actividad Operativa		Gestión de desarrollo estratégico
Objetivo Estratégico Institucional		OE1: Mejorar el Cumplimiento tributario y Aduanero
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Adecuación de la Categorización para nueva fórmula y el RSIRAT	E1: Adecuación informática para considerar en el cálculo las sanciones aduaneras del RSIRAT
2		E2: Implementación para la adecuación de la fórmula de cálculo de la categorización del OCE
3	MISLO – MINCETUR	E3: Implementación del MISLO - MINCETUR

Acción estratégica institucional		AEI.02.01: Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados
Actividad Operativa		Gestión de la facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Virtualización del Tránsito Aduanero Interno por vía marítima	E1: Modelamiento sobre Virtualización del proceso de tránsito aduanero interno vía marítima y cabotaje
2	Despacho diferenciado OEA	E2: Implementación de mejoras para un despacho diferenciado OEA
3	Interrelación entre la lista de pasajeros con el Manifiesto de Salida	E4: Implementación de proceso informático que permita la vinculación entre el manifiesto de carga de salida y la lista de pasajeros-API
4	Implementar el SDA a nivel nacional en procesos de salida y tránsito	E5: Modelamiento para regímenes de salida y tránsito en sistemas <i>Legacy</i> : Transbordo modalidad 3, Reembarque y Exportación Temporal (LEGACY)
5	Modelamiento Sistemas <i>Legacy</i> (Material de Guerra)	E6: Implementación del nuevo proceso de material de guerra: ingreso, salida, liquidación de tributos, rectificación, anulación, notificaciones, consultas. (LEGACY).
6	Modelamiento Sistemas <i>Legacy</i> (<i>Duty Free</i>)	E7: Modelamiento del nuevo proceso de <i>Duty Free</i> : Declaración, gestión de riesgo, asignación de especialista, diligencias, rectificación, anulación, notificaciones, consultas, controles de inventarios (LEGACY)
7	Entrega electrónica de documentos conservados	E8: Implementación para la entrega electrónica de documentos conservados
8	Mejoras al módulo OCE	E9: Implementación de mejoras al módulo OCE

N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
9	Implementar a nivel nacional un nuevo proceso digital de importación simplificada	E11: Modelamiento del Proceso digital de importación simplificada
10	Procedimiento específico "Exoneración del IGV e IPM a la Importación de bienes para el consumo en la amazonía - Ley N° 27037" DESPA-PE.01.15 (versión 2)	E12: Procedimiento específico "Exoneración del IGV e IPM a la Importación de bienes para el consumo en la amazonía - Ley N° 27037" DESPA-PE.01.15 (versión 2)
11	Adecuaciones al proceso de acogimiento a los beneficios en el marco del convenio PECO y Ley de Amazonía	E13: Adecuaciones en las solicitudes y diligencias en el marco del Convenio PECO y Ley de Amazonía
12	Procedimiento específico "Importación de mercancías sujetas al D.S. N° 15-94-EF" DESPA-PE.01.13 (versión 2)	E14: Procedimiento específico "Importación de mercancías sujetas al D.S. N° 15-94-EF" DESPA-PE.01.13 (versión 2).

Acción estratégica institucional		AEI.02.02 Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.
Actividad Operativa		Gestión de la modernización de los servicios que presta la SUNAT
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Modelamiento Sistemas <i>Legacy</i> (ZED y ZOFRATACNA)	E1: Modelamiento del nuevo proceso de ZED y ZOFRATACNA: ingreso, salida, asignación, rectificación, anulación, notificaciones, consultas. (LEGACY).
2	Procedimiento general "Depósito aduanero" (versión 6).	E2: Procedimiento general "Depósito aduanero" (versión 6) e Implementación a nivel nacional del régimen de depósito aduanero en el SDA.
3	Implementación de Solicitudes Electrónicas de ZPAE y calificación de envíos de urgencia/socorro	E3: Modelamiento para la sistematización de las solicitudes electrónicas ZPAE, suspensión de plazo y calificación de envíos de urgencia / socorro

Acción estratégica institucional		AEI.02.03 Mejora del proceso de despacho aduanero
Actividad Operativa		Gestión de la mejora de procesos asociados al despacho aduanero
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras
N°	Nombre del Entregable Estratégico	Entregables
1	Procedimiento específico "Importación temporal, exportación temporal y tránsito aduanero mediante el uso del Cuaderno ATA" (versión 1).	E1: Procedimiento específico "Importación temporal, exportación temporal y tránsito aduanero mediante el uso del Cuaderno ATA" (versión 1).
2	Adecuaciones al proceso de manifiesto de carga	E2: Modelamiento para las adecuaciones al proceso de Manifiesto de carga de ingreso
3	Adecuaciones al proceso de importación para el consumo	E3: Modelamiento Adecuaciones al proceso de Importación para el consumo

Fuente: INDIA

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

4.5 Aplicación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

Este indicador mide el cumplimiento de entregables vinculados al diagnóstico y seguimiento a la aplicación de los compromisos asumidos en los ARM. En el año 2021, la INDIA e INCA atendieron el 100% de los entregables programados en los plazos previstos.

Tabla N° 14: Entregables atendidos vinculados al diagnóstico y seguimiento a la aplicación de los compromisos asumidos en los ARM - 2021

Acción estratégica institucional	AEI.01.06: Fortalecimiento del Programa OEA - Operador Económico Autorizado.
Actividad Operativa	Gestión de OEA
Objetivo Estratégico Institucional	OE1: Mejorar el Cumplimiento tributario y Aduanero
Nombre del Entregable	Descripción del alcance
Entregable 1: Evaluación de los resultados de la aplicación de encuestas acerca de la percepción de los beneficios del uso de los ARM por parte de los OEA exportadores del Perú	Conocer la percepción de los beneficios del uso de los ARM por parte de los OEA exportadores del Perú, tales como: tiempos de atención, niveles de control, entre otros.
Entregable 2: Evaluación de los beneficios otorgados a los OEA exportadores del Perú en las Aduanas con las que se tiene ARM vigente.	Conocer los beneficios brindados a los OEA exportadores del Perú en las Aduanas con las que se tiene ARM vigente.
Entregable 3: Evaluación del beneficio otorgado a los importadores del Perú que consignan el código de exportador OEA de los países con los que se tiene ARM vigente.	Determinar el nivel de control y tiempos de los importadores del Perú, que consignan el código de exportador OEA de los países con los que se tiene ARM vigente.
Entregable 4: Propuesta de compromiso para el intercambio periódico de información sobre aplicación del ARM.	Establecer la propuesta a presentar a las administraciones aduaneras de los países signatarios respecto del envío de la información sobre la aplicación del ARM, con una periodicidad mínima de 1 año, bajo parámetros y características determinadas para la evaluación correspondiente.
Entregable 5: Implementación del ARM suscrito con Brasil	Implementar plenamente el ARM suscrito con Brasil, que corresponderá a su puesta en marcha.

Fuente: OGCA

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

V. RESULTADOS DEL PEI Y DEL POI 2021

Indicadores de los objetivos estratégicos institucionales:

En la siguiente tabla se muestra el desempeño de los indicadores de objetivos estratégicos en el 2021, los cuales están relacionados al cumplimiento anual de las metas de los indicadores contemplados en el PEI 2018-2024:

Tabla N° 15: Resultado de los indicadores de los OEI del PEI – 2021

Indicadores de Objetivos Estratégicos			Resultados de Indicador PEI			
Código	Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador 2021	Unidad medida	Programado 2021	Ejecutado 2021	% de avance
OEI1	Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo	%	44,3%	57,4% ¹⁸ (preliminar)	129,6% (preliminar)
		Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	%	20%	30,7%	153,5%
OEI2	Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Horas	50-52	36	138,9%
		Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	53,28	83,19	64,05%
		Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	%	100%	100%	100,0%
OEI3	Reducir el fraude aduanero	Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	%	9,1%	35,1%	385,7%
OEI4	Fortalecer la capacidad de gestión interna	Monitoreo de la ejecución del gasto	Cantidad	12	12	100,0%
OEI5	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres	Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD	%	100%	100%	100,0%

Fuente: SIGA – SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPC

Indicadores operativos institucionales del 2021:

El POI 2021 de la SUNAT contempló 182 AO, cuyas metas físicas se cumplieron al 100%, incluidas las AO del Programa Presupuestal de Fiscalización Aduanera.

En la siguiente tabla se muestra el resultado de la ejecución física de las AO, clasificadas según objetivo estratégico:

¹⁸ Dato preliminar informado por la GEE mediante el ME N° 012-2022-1V3000, del 25FEB2022. El resultado final del ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo del año previo (2021) se calcula en el mes de abril de cada año con información elaborada por el BCRP. A la fecha de elaboración del presente informe, aun no se cuenta con todos los insumos disponibles para estimar el ratio ejecutado 2021.

Tabla N° 16: Resultado de la ejecución física de las AO del POI por OEI – 2021

OEI asociado	Cantidad total de AO	Cantidad de AO con metas físicas cumplidas	Nivel de cumplimiento
OEI.01 Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	133	133	100,0%
OEI.02 Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	8	8	100,0%
OEI.03 Reducir el fraude aduanero	5	5	100,0%
OEI.04 Fortalecer la capacidad de gestión interna	34	34	100,0%
OEI.05 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	2	2	100,0%
Total	182	182	100,0%

Fuente: SIGA - SUNAT

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

ANEXO I: RESULTADOS ALCANZADOS EN EL SIP 2021**Objetivo Estratégico Institucional 1 (37)**

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
1	1.-Recaudación Bruta de Ingresos Tributarios del Gobierno Central (RB)	INGP, INCA	Millones de soles	148 436 ¹⁹	159 771	107,6%
2	2.-Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	INDIA, INCA	Horas	37 - 39	36	102,8%
3	3.-Nivel de disponibilidad de los servicios críticos	INSI	%	99,80	99,85	100,1%
4	4.-Recaudación Bruta de Tributos Internos (RBTI)	INGP, INER	Millones de soles	111 162	118 775	106,9%
5	5.-Control de pagos inducidos y a valores	INGP	Millones de soles	9 903	11 703	118,2%
6	6.-Tasa de morosidad global	INGP	%	3,1	2,8	110,7%
7	7.-Tasa de cumplimiento de presentación de las declaraciones determinativas al fin del mes siguiente al vencimiento	INGP	%	98,5	98,6	100,1%
8	9.-Nuevos Operadores Económicos Autorizados (OEA)	INDIA, INCA	Cantidad	50	63	126,0%
9	10.-Resultado de las acciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas – TID	INCA	Kilogramos	7 318	10 253,3	140,1%
10	11.-Monto intervenido en las acciones de prevención y represión del contrabando y otros ilícitos conexos al comercio exterior	INCA	Millones US\$	104,817	118,049	112,6%
11	12.-Nivel de cumplimiento de entregables INER	INER	%	100	100	100,0%
12	15.-Nivel de cumplimiento de entregables INIQBF	INIQBF	%	100	100	100,0%
13	17.-Nivel de atención de hitos de control o entregables del Programa Facilitación Aduanera, Seguridad y Transparencia (FAST)	PFAST	%	100	100	100,0%
14	18.-Nivel de atención de hitos de control o entregables del Programa Fronteras SMART	PROGRAMA FRONTERAS SMART	%	100	100	100,0%
15	19.-Nivel de cumplimiento de entregables normativos programados INJT	INJT	%	100	100	100,0%
16	20.-Nivel de cumplimiento de entregables normativos programados INJA	INJA	%	100	100	100,0%
17	21.- Nivel de cobertura de emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE)	INGP, INER, INSI	%	93,5	94,7	101,3%
18	22.- Actualización de la información del RUC de contribuyentes que declaran y que se encuentran afectados al IGV	INGP	%	86,2	86,8	100,7%
19	23.-Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de solicitudes de procedimientos críticos	INGP	%	97,5	98,8	101,3%
20	24.-Trazabilidad en el control de insumos químicos con riesgo de desvío al tráfico ilícito de drogas (TID)	INIQBF	%	98,5 – 99,5	98,9	100,0%
21	25.-Acciones de control programadas y ejecutadas contra el tráfico ilícito de drogas – TID	INCA	Cantidad	4 000	4 705	117,6%
22	26.-Aplicación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo - ARM	INDIA, INCA	%	100	100	100,0%
23	27.-Tasa de atención dentro de plazo de consultas en materia aduanera	INJA	%	100	100	100,0%
24	29.-Estudios e investigaciones de índole tributario y aduaneros realizados	ONPEE	%	100	100	100,0%
25	30.-Nivel de cumplimiento de entregables priorizados de Planeamiento y Organización	ONPEE	%	100	100	100,0%
26	31.-Disponibilidad de los servicios críticos internos	INSI	%	99,80	99,98	100,2%
27	32.-Entregables informáticos priorizados atendidos en plazo	INSI	%	100	100	100,0%
28	33.- Nivel de madurez de procesos críticos INSI	INSI	Índice	3,00	3,36	112,0%
29	34.-Cumplimiento de entregables programados de las IOARR-TIC	INA, INSI	%	85	100	117,7%
30	35.- Cumplimiento de ejecución presupuestal de las IOARR-TIC	INA, INSI	%	90	102,1	113,5%

¹⁹ Meta recalculada según lo establecido en la ficha del indicador e informada a la GPCG mediante ME N° 00003-2022-1V3000, del 14ENE2022.

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
31	41.- Nivel de atención de los entregables programados de los proyectos de inversión a cargo de la UEMSI	UEMSI	%	100	100	100,0%
32	42.- Nivel de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en fase de ejecución a cargo de la UEMSI	UEMSI	%	90	120,4	133,8%
33	57.-Sentencias Judiciales con condena a pena efectiva	Procuraduría	Cantidad	60	121	201,7%
34	58.1.-Nivel de resultado favorable de Resoluciones Administrativas y Sentencias Judiciales - en Monto	Procuraduría	%	85	88,6	104,2%
35	58.2.-Nivel de resultado favorable de Resoluciones Administrativas y Sentencias Judiciales - en Cantidad	Procuraduría	%	85	86,5	101,8%
36	61.- Nivel de cumplimiento de entregables INI	INI	%	100	100	100,0%
37	62.-Tasa de atención dentro del tiempo límite de tolerancia de recursos impugnatorios	INI	%	98,5	99,1	100,6%

Objetivo Estratégico Institucional 2 (1)

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
1	50.- Nivel de ejecución del Plan de Cultura Tributaria y Aduanera correspondiente al IAT	IAT	%	100	100	100,0%

Objetivo Estratégico Institucional 4 (18)

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
1	28.-Nivel de atención de consultas legales atendidas dentro de plazo	INALI	%	100	100	100,0%
2	36.-Reducción del stock disponible en custodia de los almacenes de la SUNAT y de terceros a nivel nacional	INA	%	40,20	50,07	124,6%
3	37.-Eficiencia de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones a cargo de la Gerencia de Gestión de Contrataciones	INA	%	90	99,7	110,8%
4	38.- Nivel de cumplimiento de la Certificación en Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Inmuebles de la SUNAT - Lima y Callao	INA	Cantidad	6	6	100,0%
5	39.-Ejecución del Plan Anual de Mantenimiento (PAM) de infraestructura de Lima y Callao	INA	%	80	98,3	122,9%
6	40.-Nivel de cumplimiento de inversiones aprobadas o declaradas viables priorizadas por las SNA e INSI	INFIF	%	100	100	100,0%
7	45.-Nivel de cumplimiento de entregables relacionados a los procesos de la SNAAF	INRH, INEI, OGM	%	100	100	100,0%
8	47.-Nivel de satisfacción de los colaboradores de la SUNAT respecto de los servicios que brinda la INRH	INRH	%	72	78,2	108,6%
9	49.1.-Nivel de ejecución de acciones de capacitación priorizadas - INRH	INRH	%	100	100	100,0%
10	49.2.-Nivel de ejecución de acciones de capacitación priorizadas - IAT	IAT	%	100	100	100,0%
11	51.-Nivel de atención de solicitudes de apoyo evaluadas y programadas dentro de los 5 días hábiles de su recepción	OII	%	100	100	100,0%
12	52.-Propuestas de mejoras en los procesos orientadas a mitigar riesgos de corrupción detectados	OII	Cantidad	2	2	100,0%
13	53.-Nivel de cumplimiento de entregables priorizados de la Oficina de Integridad Institucional (OII)	OII	%	100	100	100,0%
14	54.-Promedio de tiempo de atención de Quejas - Reclamos y Sugerencias	SI	Días hábiles	11	9,9	110,7%
15	55.-Nivel de difusión de temas institucionales en medios de comunicación (prensa escrita, radio, TV y portales informativos de internet)	SI	Índice	14	15	107,1%
16	56.-Ratio de favorabilidad mediática	SI	%	88	94,9	107,8%

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
17	59.- Nivel de atención de los servicios de control simultáneo y posterior en la lucha frontal contra la corrupción	OCI	%	100	103	103,0%
18	60.- Porcentaje mensual de denuncias admitidas por el OCI en el plazo máximo de 10 días hábiles	OCI	%	100	100	100,0%

Objetivo Estratégico Institucional 5 (1)

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
1	46.- Nivel de cumplimiento de entregables relacionados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres	OSDNA	%	100	100	100,0%

Objetivos Estratégicos Institucionales 1 y 2 (3)

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
1	13.- Nivel de cumplimiento de entregables INGP	INGP	%	100	100	100,0%
2	14.- Nivel de cumplimiento de hitos de control o entregables del Programa Transformación Digital (PTD)	PTD	%	100	100	100,0%
3	16.- Nivel de cumplimiento de entregables INDIA	INDIA	%	100	100	100,0%

Objetivos Estratégicos Institucionales 1 y 4 (2)

N°	Indicador	Órgano responsable	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
1	43.- Nivel de atención de los entregables programados de las inversiones a cargo de la INEI	INEI	%	100	100	100,0%
2	44.- Nivel de ejecución presupuestal de las inversiones en fase de ejecución a cargo de la INEI	INEI	%	90	114,8	127,6%

Fuente: SIGA

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

ANEXO II: RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL FISCALIZACIÓN ADUANERA 2021

N°	AEI	Código de AO	Actividad Operativa (AO)	Unidad	Meta	Ejecución	Nivel de avance de meta
1	AEI.03.01	AOI00127300053	Asignación de declaraciones a control físico y/o documentario, en importación para el consumo	Declaración	95 001	67 163	141,5%
2	AEI.03.02	AOI00127300054	Ejecución de las acciones de control posterior	Acción de control	883	892	101,0%
3	AEI.03.02	AOI00127300058	Programación de acciones de control	Acción de control	746	942	126,3%
4	AEI.03.03	AOI00127300052	Acciones de presunción de delito aduanero	Informe	31	31	100,0%
5	AEI.03.04	AOI00127300056	Gestión del Programa	Informe	4	4	100,0%

Fuente: SIGA

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG